	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 1 de 72

UNAD © 2020


TABLA DE CONTENIDO

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD	7
1.1. Cubrimiento Geográfico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD	7
1.2. Jornada Laboral	9
1.3. Perfil socio demográfico.....	10
2.- COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DENTRO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA UNAD.	10
3.- CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	11
3.1. Comprensión de la organización y de su contexto	11
3.2 Comprensión de las Necesidades y Expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas	11
3.3 Determinación de Alcance del SG-SST en el Sistema Integrado de Gestión SIG ..	11
<i>3.3.1 Alcance de implementación del Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sistema Integrado de Gestión del SG-SST</i>	<i>12</i>
<i>3.3.2 Alcance de la Certificación de la Norma ISO 45001:2018.....</i>	<i>12</i>
4.- LIDERAZGO PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES	13
4.1. Liderazgo y compromiso.....	13
4.2. Políticas	13

4.2.1. Política del SIG	13
4.3. Roles, Responsabilidades y Autoridad en la Organización	16
4.3.1. Rol	16
4.3.2. Responsables del SG-SST	17
4.4. Consulta y Participación de los Trabajadores	19
5.- PLANIFICACION	21
5.1. Acciones para abordar riesgos y oportunidades.....	21
5.1.1 Generalidades de las acciones para abordar riesgos y oportunidades.....	21
5.1.2. Identificación de Peligros y Evaluación de los Riesgo y Oportunidades	22
5.1.2.1. Evaluación de las oportunidades para el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y otras oportunidades para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.....	24
5.1.3. Determinación de los Requisitos Legales y otros requisitos	24
5.1.4. Planificación de acciones.....	25
5.2. Objetivos Generales del SIG	26
5.3. Objetivos específicos del SG-SST y Planificación para lograrlos	28
5.3.1. Objetivos específicos del SG-SST	28
5.3.2. Planificación para lograr los objetivos de la Seguridad y Salud en el Trabajo	29
6.- APOYO	35
6.1.- Recursos	35

6.1.1. Recursos Financieros – Técnicos- Humanos.....	35
6.2. Competencia.....	37
6.3. Toma de Conciencia	38
6.5. Comunicación	41
6.5.1. Generalidades	41
6.5.2. Comunicación Interna.....	46
6.5.3. Comunicación Externa	47
6.6. Información Documentada	47
7.1. Planificación y control operacional.	51
7.1.1. Generalidades	51
7.1.2. Eliminar peligros y reducir riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo	52
7.1.3. Gestión del Cambio.....	53
7.1.4. Compras	54
7.1.4.1. Generalidades	54
7.1.4.2. Contratistas	54
7.1.4.3. Contratación Externa.....	55
7.1.4.4. Preparación y Respuesta ante emergencia.....	55
8.- EVALUACION DEL DESEMPEÑO	56

8.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño	56
.....	
8.1.1 Generalidades	56
.....	
8.1.2 Evaluación del cumplimiento	62
.....	
8.2. Auditoria Interna	62
.....	
8.2.1. Generalidades	62
.....	
9.- MEJORA	64
.....	
9.1- Generalidades de la Mejora.....	64
.....	
9.2.- Incidentes, no conformidades y acciones correctivas.....	64
.....	
10.- COMITÉS ASOCIADOS AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	65
.....	
11. DEFINICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	66
.....	
12. MODIFICACIONES O ACTUALIZACIONES AL MANUAL	71
.....	

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 5 de 72

UNAD © 2020

PRESENTACIÓN

Con el adelanto científico y tecnológico se han creado nuevos ambientes laborales en los cuales el hombre debe enfrentarse a procesos y métodos de trabajo que pueden representar una amenaza para su salud y en casos más delicados su vida, si no se adoptan oportunamente medidas preventivas.

Es por esto por lo que a nivel mundial se tuvo la necesidad de reforzar la prevención mediante la creación de áreas específicas que se dedicarán al análisis del hombre como parte fundamental de un ambiente de trabajo y del ambiente mismo, para determinar la mejor interacción entre estas dos partes, con el propósito de identificar, evaluar y controlar los factores de riesgo existentes en el proceso que pudiesen llegar a causar deterioro de la salud de la población trabajadora.

La seguridad y salud en el trabajo actualmente representa una de las herramientas de gestión más importantes para mejorar la calidad de vida laboral en las empresas y con ella su competitividad. Esto es posible siempre y cuando la empresa promueva y estimule en todo momento la creación de una cultura en seguridad y salud en el trabajo que debe estar sincronizada con los planes de calidad, mejoramiento de los procesos y puestos de trabajo, productividad, desarrollo del talento humano y la reducción de los costos operacionales.

Es por ello por lo que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, mediante el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, busca mejorar la calidad de vida laboral, lograr una reducción de los costos generados por los accidentes y las enfermedades laborales, mejorar la calidad de los servicios y ante todo generar ambientes sanos para los que allí trabajan.

La UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD consciente de los factores de riesgos que están expuestos de la plataforma humana Unadista, durante el desarrollo de sus labores y que pueden

generar accidentes de trabajo o enfermedades laborales, ve la necesidad de crear el Sistema de la Seguridad y Salud en el Trabajo para beneficio tanto de la Universidad Nacional Abierta y a – UNAD como de los funcionarios, ya que se pretende mejorar el ambiente de trabajo, disminuir la accidentalidad y sus costos, aumentar la productividad, con la reducción de los factores de riesgos.

El interés es suministrar los recursos necesarios para responder a las demandas de la población trabajadora respecto a su salud y el medio ambiente laboral, así como para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST está orientado a lograr una adecuada administración de riesgos que permita mantener el control permanente de

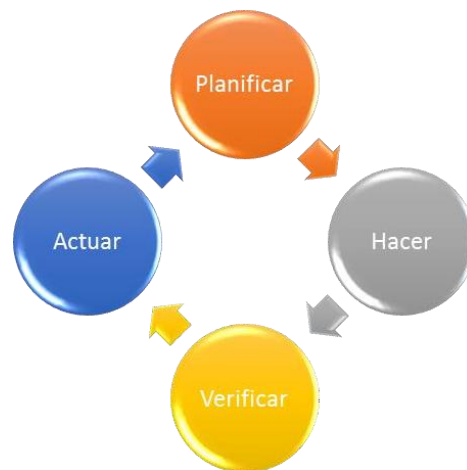
los mismos en los diferentes oficios y que contribuya al bienestar físico, mental y social del trabajador y al funcionamiento de los recursos e instalaciones.

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia vela por el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

El documento que se presenta a continuación refleja el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la universidad basado en las características específicas de su proceso y su actividad económica.


El SG-SST se soporta sobre un enfoque basado en procesos, el cual consiste en determinar y gestionar de manera eficaz, una serie de actividades relacionadas entre sí, una ventaja de este enfoque es el control continuo que proporciona sobre los vínculos entre los procesos individuales que forman parte de un sistema conformado por procesos, así como sobre su combinación e interacción, este enfoque permite mejorar la satisfacción de La plataforma humana Unadista y el desempeño de las entidades, la prevención de la contaminación y los riesgos ocupacionales, circunstancia que debe ser la principal motivación para la implementación de un Sistema de Gestión.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo aplica a todos los procesos la metodología conocida como el ciclo PHVA "Planificar-Hacer-Verificar-Actuar".



Planificar: Se establece los objetivos y procesos necesarios para conseguir resultados, de acuerdo con los requisitos del trabajador, los legales aplicables y las políticas de la Universidad.

Hacer: Está fundamentada en la implementación de los procesos.

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 7 de 72

UNAD © 2020

Verificar: Realiza el seguimiento y la medición de los procesos y los productos y/o servicios respecto a las políticas, los objetivos y los requisitos para el producto y/o servicio, e informar sobre los resultados.

Actuar: Consiste en la toma de acciones para mejorar continuamente el desempeño de los procesos.

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia se compromete a divulgar, motivar y propiciar la participación de la comunidad universitaria en las diferentes actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo mediante la promoción y la prevención, con el fin de mantener ambientes sanos para los que aquí trabajan. Se implementa medidas de seguridad acordes con la normatividad vigente y las prioridades establecidas, teniendo en cuenta acciones de mejora continua.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

Nombre: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD

Nit No. 860512780-4

Dirección: Calle 14 S Nº 14 – 31 Barrio Restrepo Teléfono: 3 443700

Actividad económica: Organismo de Educación Superior Abierta y a Distancia. Clase de riesgo: Nivel 1.

1.1. *Cubrimiento Geográfico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD*

Con relación al Acuerdo No. 0039 de diciembre de 2019. Por el cual se modifica el Estatuto Organizacional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), En el ámbito nacional. corresponde a las interacciones organizacionales realizadas en el territorio colombiano, ámbito en el cual se desarrollan las estrategias que permiten hacer efectivos el mandato misional y las políticas de la alta dirección de la Universidad. En este ámbito la organización opera a través de:

- a) **Zona.** Integra los centros que actúan en un contexto departamental delimitado organizacionalmente, que garantice coherencia en la identidad institucional y promueve interculturalidad, productividad, competencia de territorios y microterritorios.
- b) **Nodo.** Dispositivo geográfico que gestiona la interacción eficiente de los centros de la zona, facilitando recursos a los demás centros del área de influencia para así afianzar la efectividad en el quehacer académico y administrativo al posibilitar la optimización del talento humano y los demás recursos de infraestructura física y tecnología.
- c) **Centro:** Son componentes estructurales del metasisistema UNAD, de carácter operacional, responsables de la gestión académica, investigativa y de

innovación, así como de la atención a usuarios y a las comunidades locales, regionales, nacionales e internacionales.

Los centros se clasifican de la siguiente manera: Centros Comunitarios de Atención Virtual (CCAV), centros de Educación Abierta y a Distancia (CEAD), Unidades de Desarrollo Regional (UDR), Centros y Nodos de Investigación y Centros de Innovación, entre otros puedan configurarse según lo normado.

Igualmente, la Universidad podrá participar en alianzas con otras entidades gubernamentales o no gubernamentales, con el sector socio productivo u otras instituciones de educación superior, para la organización de espacios locales de gestión académica, atención a los usuarios y a la comunidad, previo estudio de factibilidad técnica demostrada y aprobación del rector.


SEDE / ZONA	CEAD, NODO, CERES Y UDR
BOGOTA	SEDE JOSE CELESTINO MUTIS.
	CALLE 53
	ARCHIVO CENTRAL
ZONA CENTRO BOYACA	TUNJA
	SOGAMOSO
	DUITAMA
	CHIQUEQUIRÁ
	SOATÁ
	BOAVITA
	SOCHA
	GARAGOA
	CUBARÁ
AMAZONIA ORINOQUIA	ACACIAS
	SAN JOSE DEL GUAVIARE
	PUERTO CARREÑO
	YOPAL
	CUMARAL
	GUAINIA
CENTRO BOGOTA CUNDINAMARCA	LETICIA
	JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ
	GACHETA
	ZIPAQUIRÁ
	FACATATIVÁ
	ARBELÁEZ
	GIRARDOT
	SOACHA
CHIPAQUE	
	PUERTO COLOMBIA
	CARTAGENA
	COROZAL
	CURUMANÍ
	BANCO

ZONA CARIBE	PLATO
	GUAJIRA
	SAHAGÚN
	VALLEDUPAR
	SANTA MARTA
CENTRO ORIENTE	BUCARAMANGA
	MALAGA
	OCAÑA
	PAMPLONA
	VELEZ
	CÚCUTA
ZONA CENTRO SUR	BARRANCABERMEJA
	PALMIRA
	PASTO
	POPAYÁN
	CALI
	SANTANDER DE QUILICHAO
	EI BORDO
	VALLE DEL GUAMUEZ
TUMACO	
ZONA OCCIDENTE	MEDELLIN
	TURBO
	LA DORADA
	QUIBDÓ
	DOS QUEBRADAS (PEREIRA)
ZONA SUR	IBAGE
	FLORENCIA
	PITALITO
	NEIVA
	LA PLATA
	SAN VICENTE DEL CAGUAN
	MARIQUITA
	EL LIBANO
PUERTO ASIS	

1.2. Jornada Laboral

De acuerdo con el Reglamento Interno del Trabajo, Capítulo III, artículo 7 establece que la Jornada de laboral de los servidores de la Universidad es de ocho (8) horas diarias y 44 horas semanales, las cuales serán distribuidas, de acuerdo con las características de la labor y de la dependencia en donde se presta el servicio.

El artículo 8, establece que el horario de la jornada laboral en las zonas, nodos y CEAD, es de lunes a sábado, el horario será establecido por los directores del NODO o Centro, previo direccionamiento general de la Universidad, para su aprobación.

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 10 de 72

UNAD © 2020

El artículo 9, establece el Horario de Trabajo en la Zonas, Nodos y CEAD. La jornada laboral en la Zonas, Nodos y Cead de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia es de lunes a sábado. El Horario será establecido por los Directores de Nodo o Centro, previo direccionamiento de Talento Humano y remisión de este a la Secretaria General de la Universidad, para su aprobación.

El artículo 11, establece la Jornada Ordinaria. La Jornada ordinaria estará comprendida entre las seis (6:00) a.m. y las seis (6:00) p.m.

El artículo 12, establece que la Jornada Ordinaria Nocturna, será la que de manera habitual está comprendida entre las 6:00 p.m. y las 6:00 a.m. (6) horas del día siguiente

La Plataforma Humana Unadista que se encuentra contratado por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD se encuentra distribuido de la siguiente manera:

- Personal de Planta (Administrativos, Docentes de Carrera).
- Docente ocasional de Medio tiempo y tiempo completo
- Docente hora cátedra
- Personal Contratista.


La planta global está distribuida por 297 cargos administrativos, la planta docente de carrera son 80 cargos, el personal académico ocasional y hora cátedra se vincula acorde a la oferta de programas académicos.

1.3. Perfil socio demográfico

Permite conocer el perfil sociodemográfico del personal de la UNAD, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas del personal de la UNAD, tales como grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato sociodemográfico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y jornada laboral. Lo anterior es con el fin de generar el informe de descripción sociodemográfico y orientar las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.- COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DENTRO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA UNAD.

El Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo hace parte del Sistema de Integrado de Gestión -SIG de la UNAD al igual que el Componente de Gestión de la Calidad –CGA, Componente de Gestión Ambiental CGA, Componente de Gestión de Seguridad de la Información –CGSI y Componente de Gestión de Servicios de Infraestructura Tecnológica -CGSIT; dentro de las cuales se tienen requisitos compartidos, tales como lo relacionado con la determinación de funciones, responsabilidad y autoridad y competencias de la plataforma humana unadista, el control y mantenimiento de la documentación; la gestión de auditorías internas, la gestión del riesgos y la formulación de acciones correctivas; los esquemas de seguimiento a resultados y de revisión por la dirección; así como en las actividades propias de los procesos, los controles.

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 11 de 72

UNAD © 2020

3.- CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

3.1. Comprensión de la organización y de su contexto

Con el fin de determinar los factores o cuestiones contextuales externas e internas que pueden afectar la capacidad para alcanzar los resultados previstos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia se ha establecido el Instructivo para la Determinación del Contexto Institucional en la Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (I-1-4-14).

Con la finalidad de determinar las condiciones que afecten específicamente la Sede o Centro de la UNAD con respecto a la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se cuenta con el Formato de Identificación de peligros, valoración del riesgo y determinación de controles (F-5-6-21).

Con la finalidad de determinar y analizar las cuestiones externas e internas que afecten el comportamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAD, se cuenta con el Formato Matriz de Análisis de Factores Externos e Internos en la Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo Institucional (F-1-4-29).


3.2 Comprensión de las Necesidades y Expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas

Los Stakeholders a tener en cuenta que pueden afectar el comportamiento de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia se determinan utilizando el Formato Matriz para la Determinación de las Necesidades y expectativas de los Stakeholders en la Gestión Ambiental – Seguridad y Salud en el Trabajo (F-1-4-30).

De esta valoración se tendrán como salidas otros requisitos tratados como requisitos legales los cuales deben ser abordados según la metodología determinadas por la Universidad Documento Matriz de Stakeholder publicada en la página del SIG <https://sig.unad.edu.co/documentos/sig/matriz-stakeholders/>

3.3 Determinación de Alcance del SG-SST en el Sistema Integrado de Gestión SIG

El Sistema Integrado de Gestión de la UNAD contempla como alcance de actuación la prestación de los servicios educativos a través del Sistema de Educación Permanente, el Sistema de Educación Continua, el Sistema Universitario Abierto, el Sistema de Educación Superior y UNAD Global para afianzar sus responsabilidades sustantivas en ambientes e-

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 12 de 72

UNAD © 2020

learning, blended-learning y machine-learning, y el desarrollo de software especializado de soporte a los requerimientos en la gestión de los diferentes sistemas enunciados.

Este compromiso aporta al desarrollo de su misión en coherencia con las funciones sustantivas que la definen como universidad autónoma, socialmente responsable y comprometida con el mejoramiento continuo de sus procesos (ISO 9001), la gestión ambiental (ISO 14001), Gestión de seguridad y salud en el trabajo da cobertura a todos los centros de la UNAD y va dirigido a todo la plataforma humana unadista y demás partes interesadas; en la Sede José Celestino Mutis durante el año 2020 se realiza la migración la norma OHSAS 18001:2007 a la certificación de la NTC ISO 45001:2018, finalmente la Gestión de la Seguridad de la Información (ISO 27001) y la Gestión de Servicios de Infraestructura Tecnológica (ISO 20000-1) para beneficio de la comunidad Unadista.


3.3.1 Alcance de implementación del Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sistema Integrado de Gestión del SG-SST

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST inicia desde un proceso de planificación a partir de la evaluación inicial (estándares mínimos de seguridad) del SG-SST, identificación de los peligros, valoración del riesgos y determinación de controles, diagnóstico de las condiciones de salud de la plataforma Humana Unadista, continuando con la definición de prioridades y objetivos concretos, generando planes de acción y ejecutándolos, dando cobertura a todo los centros de la UNAD y dirigido a todo la plataforma Humana Unadista y partes interesadas adoptando procesos de consulta, divulgación y comunicación de los procedimientos del SG-SST en la página de Talento Humano, garantizando el seguimiento y evaluación del sistema y ajustándolo en un proceso de mejoramiento continuo del SG-SST de acuerdo al ciclo PHVA.

3.3.2 Alcance de la Certificación de la Norma OHSAS 18001:2007 y la ISO 45001:2007

A Partir del año 2.014, la Sede Nacional José Celestino Mutis de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia ha sido evaluado y certificada en la Norma OHSAS 18001: 2007. Certificado válido hasta el año 2017 por la empresa auditora SGS. En el seguimiento al sistema se obtuvo la recertificación de la norma OHSAS 18001:2017 válida hasta el 14 de diciembre del 2020.



	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 13 de 72

UNAD © 2020

Ver certificaciones en la página del SIG <https://sig.unad.edu.co/acerca-del-sig/certificacion-del-sig>

Dentro del Plan de Desarrollo 2019 al 2023, OP 6, Proyecto 20. Calidad con Sello UNAD: Recertificar con transición a la norma ISO 45001 el componente de gestión de seguridad y salud en el trabajo del SIG, ampliando la certificación (45001) en dos nodos.

2021: Mantener la certificación en las normas ISO 14001 del componente de gestión ambiental e ISO 45001 del componente de gestión de seguridad y salud en el trabajo, ampliando el alcance de la certificación en dos nodos

4.- LIDERAZGO PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES

4.1. Liderazgo y compromiso


El liderazgo y compromiso de la implantación del Componente del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo está a cargo de la Alta Dirección, que para el caso de Universidad Nacional Abierta y a Distancia es el señor Rector cuyas responsabilidades están definidas en la Matriz de Responsabilidad y Autoridad del Sistema Integrado de Gestión –SIG y quien a su vez preside el Comité Técnico de Gestión Integral y MECI establecido mediante la Resolución 010784 del 07 de septiembre de 2018, el cual es el dispositivo organizacional encargado de la toma de decisiones del Sistema Integrado de Gestión. De igual forma mediante la Resolución 010784 del 07 de septiembre de 2018, la Alta dirección designa representantes para cada uno de los Componentes del sistema Integrado de Gestión, que para el caso del Componente de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo el Gerente de Talento Humano, y se crearon roles para el liderazgo y dinamización de la gestión los cuales son el Líder Nacional de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, estos roles se encuentran en la Matriz de Responsabilidad y Autoridad del Sistema Integrado de Gestión – SIG.

La alta dirección demuestra el liderazgo y compromiso con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, asumiendo responsabilidad y rendición de cuentas para la prevención de las lesiones y el deterioro de la salud relacionados con el trabajo, así como la provisión de actividades y lugares de trabajo seguros y saludables.

La alta dirección demuestra el liderazgo y compromiso con la implementación de la política y los objetivos del SG-SST, alineándose con el direccionamiento misional, visión social, educativa, contexto, ámbitos de actuación estratégicos y misionales de la organización.

4.2. Políticas

4.2.1. Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo


	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 14 de 72

UNAD © 2020

La Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentra inmersa en la Política del Sistema Integrado de Gestión de la UNAD la cual fue establecida por la Alta Dirección mediante la Resolución 013757 del 25 de septiembre de 2019 “Por la cual se modifican la política y los objetivos del Sistema Integrado de Gestión – SIG de la UNAD y se deroga la Resolución número 010785 del 07 de septiembre de 2018” para el establecimiento de la Política Integral y su alcance dentro de la gestión ambiental se debe acotar lo siguiente:

- Esta política es apropiada al propósito y contexto de la organización, ya que enmarca el direccionamiento estratégico, sus criterios de actuación, y partes interesadas como lo es la comunidad y los usuarios de los servicios, de igual forma a la identificación de los peligros valoración del riesgos y determinación de controles, asociados a las actividades, productos y servicios de la UNAD lo que conlleva a eliminar y reducir los riesgos relacionados
- Es un marco de referencia para establecer los objetivos de seguridad y salud en el trabajo, tanto lo estratégicos que se encuentran en el Plan de Desarrollo, como los Operativos que se manejan a través de las acciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, estableciendo unos objetivos específicos del SG-SST.
- Es un compromiso institucional en proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, para la prevención de lesiones y deterioro de la salud, relacionadas con el trabajo eliminando peligros, mitigando y controlando los riesgos laborales que puedan generarse en el desarrollo de las responsabilidades de cada uno de sus servidores, aplicando acciones de consulta y participación del talento humano.
- Es un compromiso con el cumplimiento y aplicación de los requisitos legales que apliquen la institución, reglamentación interna de la universidad y otros requisitos suscritos.
- Es un compromiso de la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Los anteriores compromisos, buscan favorecer la toma de decisiones y la formulación de nuevas políticas institucionales en el marco del cumplimiento de los compromisos aquí declarados, de acuerdo al comportamiento de los procesos asociados.”

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 15 de 72

UNAD © 2020

La Política se encuentra disponible y se socializará a las diferentes partes interesadas a través de los diferentes medios de comunicación establecidos por la Universidad


La Política del Sistema Integrado se encuentra publicada en la página del SIG, en el link https://sig.unad.edu.co/documentos/sig/resoluciones_sig/resolucion_013757_de_2019_SIG_politica_objetivos.pdf

También se encuentra socializada en el Manual Integrado de Gestión, publicado en la página del SIG, en el link: <https://sig.unad.edu.co/documentacion/manual-integrado-de-gestion>.

La Política del SIG es revisada mínimo cada año por parte del Comité Integrado de Gestión y MECI, en las reuniones del comité y es difundida a través del programa de engagement y convicción Unadista.

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, en el marco de su autonomía y en cumplimiento de su misión universitaria, coherente con sus criterios de actuación, su estructura organizacional, su direccionamiento estratégico y en especial con el modelo académico pedagógico en sus múltiples contextos y ámbitos de actuación, está comprometida con:

1. El mejoramiento y la modernización continua de su gestión y el cumplimiento y aplicación transparente de las normas establecidas, en el marco de su autonomía universitaria que permitan afianzar su misión y visión social y educativa y la de sus modelos organizacionales ecosistémicos, fomentando el bienestar integral como resultado de la cultura del autocontrol, la autorregulación, la autoevaluación y la autosostenibilidad entre los integrantes de su comunidad y de los usuarios de sus programas y servicios educativos.
2. La gestión ética ecológica ambiental que coadyuve la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación, controlando riesgos y aspectos ambientales relacionados con sus actividades, productos y servicios, fomentando el uso de tecnologías adecuadas a fin de mitigar los impactos ambientales asociados.
3. Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, para la prevención de lesiones y deterioro de la salud, relacionadas con el trabajo eliminando peligros, mitigando y controlando los riesgos laborales que puedan generarse en el desarrollo de las responsabilidades de cada uno de sus servidores, aplicando acciones de consulta y participación del talento humano.
4. Fomentar la cultura de la innovación que permita el mejoramiento integral y continuo de todos los sistemas de información institucional y las plataformas de infraestructura tecnológica sobre las que se soportan, convirtiéndose en un factor estratégico de evolución y vanguardia social educativa.

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 16 de 72

UNAD © 2020

5. Proteger, preservar y soportar la documentación e información electrónica y digital de la Institución, almacenada en los diferentes dispositivos dispuestos para tal fin, salvaguardando su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Los anteriores compromisos, buscan favorecer la toma de decisiones y la formulación de nuevas políticas institucionales en el marco del cumplimiento de los compromisos aquí declarados, de acuerdo al comportamiento de los procesos asociados.

4.2.2. Política de Prevención de Consumo de Tabaco, Alcohol y Sustancias Psicoactivas

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia, se compromete con la prevención del consumo del tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas a través de la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, fomentando una cultura del autocuidado y el bienestar de la plataforma humana Unadista; mediante la realización de actividades de salud y educación tendientes a contribuir a la disminución de su consumo y abandono de la dependencia del tabaco y sustancias psicoactivas


La Universidad Nacional Abierta y a Distancia, prohíbe el consumo, distribución, publicidad y promoción para la compra y venta del tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas en las sedes, centros y/o áreas comunes de la Universidad, así como el ingreso de la plataforma humana Unadista a todos los lugares de trabajo en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias psicoactivas o alucinógenas que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral.

4.3. Roles, Responsabilidades y Autoridad en la Organización

4.3.1. Rol

Las funciones, responsabilidades, autoridades, rendición de cuentas, formación y competencias para cada uno de los roles se encuentran definidas en la Matriz de Responsabilidad y Autoridad del Sistema Integrado de Gestión - SIG, dentro de la cual se especifican las relacionadas con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Rol establecido para asegurarse de que el Componente de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es conforme con los requisitos del Decreto 1072 del 2015, libro 2, parte 2, título 4 y capítulo 6 y la NTC ISO 45001:2018, es el de 'Representante de la Alta Dirección del Componente de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo', que para este caso puntual es el Gerente de Talento Humano, y el rol establecido para implementar, hacer seguimiento, evaluar y de informar a la Alta Dirección sobre el desempeño del Componente bajo los criterios de esta norma es el de 'Líder Nacional de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo'.

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 17 de 72

UNAD © 2020

4.3.2. Responsables del SG-SST

Según el Acuerdo 0039 de diciembre 3 de 2019, artículo 40. Define las Gerencias como unidades funcionales, que corresponde a aquel cuyas responsabilidades y estrategias se encaminan a generar los apoyos que se requieran para afianzar la misión, el aseguramiento de la sostenibilidad, la modernización, y la calidad en el modelo metasistémico institucional, a través de una gestión de carácter técnico, de control, de aprovisionamiento de recursos y de seguimiento a la gestión holística de la Universidad

Gerencia de Talento Humano

En Acuerdo 0039 de Diciembre 3 de 2019, en el artículo 54 . Del estatuto organizacional, establece que la Gerencia de Talento Humano. Es un componente estructural del metasistema UNAD, de carácter funcional, responsable técnico de ejecutar las estrategias, definidas por el COACH, que garanticen la eficacia de los procesos de atracción, elección, vinculación, inducción, cualificación, evaluación del desempeño, bienestar, condiciones de seguridad y salud en el trabajo, permanencia y retiro de talento de la Universidad. La Gerencia de Talento Humano, se encuentra conformada por la red de Gestión del talento Humano, en articulación permanente con los demás sistemas organizacionales.

Red de Gestión del Talento Humano: Dispositivo organizacional que, en virtud de la fractalidad, dinamiza la gestión administrativa, financiera y de bienestar del talento humano Unadista.

De acuerdo a las funciones establecidas en la Gerencia de talento Humano se encuentra la siguiente relacionada con SST.

Gestionar programas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, que garanticen las condiciones generales de salud y calidad de vida de la plataforma humana Unadista, en el ámbito de trabajo de la Universidad, en articulación con los lineamientos emitidos por el COACH.


Mediante Resolución número 010784 del 7 septiembre del 2018, “Por la cual se actualiza la estructura del Comité Técnico de Gestión Integral – MECI, en el artículo segundo (2) define los integrantes del Comité Técnico de Gestión Integral y MECI.

En el artículo cuarto (4), establece las funciones del Comité Técnico de Gestión Integral y MECI

En el artículo quinto (5), define la Designación de los Representantes de la Alta Dirección para los componentes del Sistema Integrado de Gestión, designando al Gerente de Talento Humano, como el Representante de la alta dirección del Componente de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

El SG-SST se articula al SIG mediante resolución rectoral que incluye política, objetivos, componentes del sistema y responsabilidades.

El manual de funciones de la Universidad establece competencias, responsabilidades según perfil de cargo al igual que los términos de referencia de los contratos.

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 18 de 72

UNAD © 2020

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, involucra como responsables a toda la plataforma humana Unadista.

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia tiene definida la matriz de Responsabilidades y Autoridad del SIG, en donde se define el rol, responsabilidades, funciones, autoridades, rendición de cuentas y competencias. Se encuentra publicada en la Manual del SIG, en el siguiente link:

https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/documentos_referencia/matriz_responsabilidad_y_autoridad_sig.pdf

Las competencias de la plataforma humana Unadista, son declaradas en cuanto su educación y experiencia en el Manual de Funciones y requisitos de acuerdo con el cargo, o en los términos de referencia de contratos de acuerdo las actividades a realizar.

La formación es impartida mediante el programa de engagement y convicción Unadista, plan metasistémico de formación y desarrollo, y socialización realizadas de acuerdo con las necesidades o particularidades de los componentes del SIG.


Los roles asociados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentran definidos en el documento interno de referencia Matriz de responsabilidad y autoridad del Sistema Integrado de Gestión SIG, en donde se detallan las funciones, responsabilidades y autoridades para cada uno de estos roles.

Como estrategia de la Alta Dirección, representada por la Rectoría de la universidad, en virtud de comprometer, dirigir y apoyar a las personas que aportan a la eficacia del Sistema Integrado de Gestión, y apoyar a otros roles, para demostrar su liderazgo en la forma en la que aplique a sus áreas de responsabilidad, se ha construido la Matriz de Responsabilidad y autoridad de la UNAD, en la que se define el rol de Representante de la Alta Dirección para cada uno de los componentes y se ha asociado de la siguiente forma: el representante de la Alta Dirección del Componente de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es el Gerente de Talento Humano.

La responsabilidad y autoridad de evaluar y determinar la aprobación de las propuestas de inclusiones o exclusiones que puedan afectar de manera general al Sistema Integrado de Gestión es del Comité Técnico de Gestión Integral y MECI, modificado y conformado mediante la Mediante Resolución número 010784 del 7 Septiembre del 2018, “ Por la cual se actualiza la estructura del Comité Técnico de Gestión Integral – MECI, dichas evaluaciones y aprobaciones son conducidas en el marco de las revisiones por la Dirección del Sistema Integrado de Gestión.

Ver Resolución número 010784 del 7 septiembre del 2018

https://sig.unad.edu.co/documentos/sig/resoluciones_sig/resolucion_10784_de_2018_comite_tecnico_gestion_integral_y_MECI.pdf

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 19 de 72

UNAD © 2020

4.4. Consulta y Participación de los Trabajadores

La Universidad Nacional Abierta, cuenta con diferentes estrategias de consulta y participación, para que los stakeholder, accedan a:

Reporte de incidentes de trabajo, condiciones y actos inseguros, teniendo en cuenta las siguientes herramientas de socialización: formato de registro de situación de emergencia (F-5-6-2), formato de reporte de condiciones y actos inseguros (F-5- 6-9), sistema de atención al usuario SAU, correo electrónico sthumano@unad.edu.co, aplicativo de condiciones y actos inseguros publicado en la página de Talento Humano.

De igual manera participa con el reporte de situaciones relacionadas con acoso laboral ante comités de convivencia, la plataforma humana unadista que participa en el desarrollo y revisión de las políticas del SIG y sus objetivos desde la socialización en el programa de Engagement y convicción Unadista.

Las comunicaciones pertinentes a las partes interesadas como PQRS se reciben en el Sistema de Atención al Usuario, donde son direccionadas a la unidad correspondiente.

Las PQRS que se direccionan a la Gerencia de Talento Humano, relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo se clasifican y asignan a líderes del programa mediante el aplicativo SAU en el que se identifica la solicitud, el responsable de dar curso y respuesta, hora y fecha tanto de recibida como de resuelta y tipo de tratamiento que se dio a la misma.

La comunicación externa con contratistas se realiza a través de lo declarado en el instructivo de requisitos en seguridad y salud en el trabajo y condiciones de contratación, como parte de los requisitos de contratación mediante instructivo [1-5-6-5](#). La comunicación con los visitantes se realiza en la recepción mediante consulta de acetato con información de seguridad durante su estancia en las instalaciones de la Universidad y a través del Touch publicitario ubicado en la recepción.


Los cambios efectuados en relación con las condiciones de salud y seguridad del trabajo se actualizan y publican en la página web del Sistema Integrado de Gestión y se comunican mediante los procesos del programa de engagement y convicción Unadista

La plataforma humana Unadista está representado ante el componente de gestión SST desde el COPASST, el cual está conformado por representantes de la plataforma humana Unadista que hacen verificación y seguimiento al funcionamiento del sistema.

El plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias de la Universidad se encuentra para consultar en la página web del Sistema de Seguridad y salud en el trabajo, incluyendo rutas de evacuación, brigadistas, puntos de encuentro y grupos de ayuda externa en caso de emergencia.

Las acciones de participación y consulta son las siguientes:

4.4.1. Investigación de Accidente de Trabajo

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 20 de 72

UNAD © 2020

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia diseñó un instructivo de reporte de incidentes y accidentes de trabajo cuyo objetivo es orientar a toda la plataforma Humana Unadista, sobre la forma de reportar oportuna y debidamente los incidentes de trabajo con el fin de que puedan lograr de manera óptima un fácil acceso a los beneficios de la cobertura en el Sistema General de Riesgos Laborales en lo que respecta a el reconocimiento de las prestaciones asistenciales y económicas a que tiene derecho como consecuencia de un accidente de trabajo, identificar fuentes generadoras y mitigar el riesgo.

Todos los accidentes de trabajo se establecen acciones preventivas, correctivas y de mejora necesarias, a las cuales se les realizara seguimiento mediante la herramienta SSAM a los Incidentes de trabajo que se consideren graves desde la resolución 1401 del 2007 del Ministerio de Protección Social “Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo” artículo 3. En el que se considera accidente grave aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva”. Y se conformará un equipo investigador.

De acuerdo con la 02851 del año 2015, establece que un accidente de trabajo grave o mortal o enfermedad laboral se deberá notificar a la entidad promotora de salud a la que se encuentra afiliado el trabajador, a la correspondiente Administradora de Riesgos Laborales y a la respectiva Dirección Territorial u Oficina Especial del Ministerio del Trabajo, dentro de los dos días (2) hábiles siguientes a la ocurrencia del accidente de trabajo grave o mortal.

Ver indicadores de accidentabilidad y enfermedades laborales:


<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1qEEfSKq9AIGH5PhHyPTSEWhNyMZ7opGuDvpCtJoQ62Q/pubhtml#>

Ver Instructivo de Reporte de investigación de Incidentes (1-5-6-3)

Ver Formato de Investigación de Accidente de Trabajo <https://sig.unad.edu.co/seguridad-salud-trabajo/formatos-externos-de-arl>

4.4.2. Investigación de Enfermedad Laboral

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia diseñó un instructivo de investigación y reporte de la enfermedad laboral que tiene por objetivo orientar a todos la plataforma Humana Unadista, sobre la forma de realizar el trámite médico y administrativo sobre las enfermedades con presunción de origen laboral, con el fin último de que se presente el reporte de la presunta patología a la ARL, de tal manera que la plataforma Humana Unadista, afectados por dicha enfermedad puedan lograr de manera óptima un fácil acceso

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 21 de 72

UNAD © 2020

a los beneficios de la cobertura en el Sistema General de Riesgos Laborales en lo que respecta a el reconocimiento de las prestaciones asistenciales y económicas a que tienen derecho como consecuencia de una enfermedad diagnosticada, clasificada y calificada como de origen profesional.

Mediante la herramienta SSAM establecida en la universidad con el objeto de realizar seguimiento a acciones de mejoramiento, se determinan como fuentes de entrada las enfermedades calificadas de origen laboral.

[Ver Instructivo de Reporte e Investigación de enfermedad laboral \(I-5-6-2\)](#)

[Ver Formato de Investigación de enfermedad laboral \(F-5-6-14\)](#)

4.4.3. Reporte de Actos y Condiciones Inseguras

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia cuenta con las siguientes herramientas para reportar incidentes, actos y condiciones inseguras a través del formato de reporte de actos y condiciones inseguras, código [F 5-6-9](#), Publicada en la página del SIG, sistema de atención al usuario SAU, correo electrónico sthmano@unad.edu.co

El formato de reporte de condiciones inseguras que tiene por objetivo que la plataforma Humana Unadista, reporte las condiciones inseguras identificadas en el área de trabajo y que puedan generar accidentes y enfermedades. Este reporte lo puede realizar cualquier persona que identifique el riesgo, mediante diligenciamiento del formato que se encuentra en la página de calidad.

Al igual en la página de Talento Humano, se encuentra el aplicativo de reporte de actos y condiciones inseguras

[Ver Formato de Reporte de Actos y Condiciones Inseguras \(F-5-6-9\)](#)

5.- PLANIFICACION

5.1. Acciones para abordar riesgos y oportunidades

5.1.1 Generalidades de las acciones para abordar riesgos y oportunidades.

Con el fin de planificar las acciones para abordar los aspectos de seguridad y salud en el trabajo, requisitos legales y otros requisitos, riesgos y oportunidades identificados en el Contexto Organizacional, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia ha tomado la decisión de realizarlo a través del Sistema de Seguimiento a Acciones de Mejora -SSAM, y el cual se orienta mediante el, Instructivo para la formulación, seguimiento y medición de planes de acción de la Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (I-1-4-5) y en el cual según la fuente se aborda por diferentes instancias así:

FUENTE DEL RIESGO Y OPORTUNIDAD	HERRAMIENTA PARA ABORDARLOS
Contexto Organizacional	Sistema de Seguimiento a Acciones de Mejora – SSAM
Necesidades y expectativas de Stakeholder	
Resultados de auditorías internas	
Revisión por la dirección	
Resultado de la evaluación de la política y objetivos del SIG	
Identificación de requisitos legales y suscritos	
Evaluación de cumplimiento de la normatividad legal del SG-SST	
Evaluación de cumplimiento de la matriz de responsabilidades	
Resultado de la evaluación de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo	
Evaluación y valoración de la matriz de identificación de peligro y determinación de controles	
Resultado de la evaluación de los programas del SG-SST	
Calificación de enfermedades de origen laboral y accidentes de trabajo grave	
Resultados de las mediciones Higiénicas	
Inspecciones de Seguridad y Salud en el trabajo	
Resultados de la evaluación de los simulacros	
Gestión del cambio	


5.1.2. Identificación de Peligros y Valoración de los Riesgo y Determinación de Controles

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia consciente de la importancia de prevenir los accidentes y enfermedades laborales, ha establecido una metodología para la identificación de peligros valoración del riesgos y determinación de controles con el fin de establecer los controles necesarios para su mitigación.

El propósito general de la identificación de los peligros, valoración del riesgos y determinación de controles en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia es identificar los peligros en el lugar de trabajo y los peligros para los trabajadores, para evaluar los riesgos, priorizar y eliminar los peligros o reducir los riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia utiliza la metodología para la evaluación de los Riesgo, como una estrategia global para abordar los diferentes peligros o actividades, en donde se tuvo en cuenta varias fuentes bibliográficas, entre ellas guías y normas, como la Guía Técnica Colombia. GTC 45 -2012-06-20. (segunda actualización), los principios de la norma NTC- OHSAS 18001, la norma BS 8800 (British Standard) y la NTP 330 del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo de España (INSHT). La metodología está acorde con el alcance y el contexto organizacional.

Mediante la herramienta SSAM establecida en la universidad y con el objeto de realizar seguimiento a acciones de mejoramiento, se determinan como fuentes de entrada los controles establecidos a partir de la identificación de peligros, valoración del riesgo y

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 23 de 72

UNAD © 2020

determinación de controles que no se mitiguen dentro de los tiempos definidos en el plan de acción

Cada centro de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, cuenta con la Matriz de Identificación de Peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles.

Una vez completada la evaluación de riesgos en la matriz de identificación de peligros, se determinan los controles necesarios para evitar los accidentes y enfermedades laborales, generados por las actividades que desempeña en trabajador en su puesto o área de trabajo teniendo en cuenta la eficacia de los controles existentes.

La evaluación de los riesgos contempla los controles para el SG-SST y otras oportunidades, para la mejora del desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo.

Determinar y evaluar los otros riesgos relacionados o si se requieren controles nuevos o hay que mejorarlos, su selección deberá determinarse por el principio de jerarquía de controles, es decir:

Eliminación del peligro/riesgo: Medida que se toma para suprimir (hacer desaparecer) el peligro/riesgo.

Sustitución: Medida que se toma a fin de remplazar un peligro por otro que no genere riesgo o que genere menos riesgo.


Controles de Ingeniería: Medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen (fuente) o en el medio, tales como el confinamiento (encerramiento) de un peligro o un proceso de trabajo, aislamiento de un proceso peligroso o del trabajador y la ventilación (general y localizada), entre otros.

Controles Administrativos: Medidas que tienen como fin reducir el tiempo de exposición al peligro, tales como la rotación de la plataforma humana unadista, cambios en la duración o tipo de la jornada de trabajo. Incluyen también la señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo, implementación de sistemas de alarma, diseño e implementación de procedimientos y trabajos seguros, controles de acceso a áreas de riesgo, permisos de trabajo, entre otros.

Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo: Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.

La UNAD realizará las medidas de prevención y establecerá controles a:

	Controles operacionales de Mantenimiento a instalaciones, máquinas, equipos y herramientas consideradas como críticas (cronogramas de mantenimiento)
--	--

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 24 de 72

UNAD © 2020

Controles:	Controles operacionales de Gestión de Riesgo Químico (Ver plan de trabajo anual)
	Controles operacionales establecidos en la matriz de peligros evaluación de los riesgos, valoración del riesgo y determinación de controles, resultado de las inspecciones Planeadas: Condiciones generales de seguridad a la infraestructura, elementos de protección personal, elementos de emergencia, botiquines.

Ver Instructivo para la Identificación de Peligros Evaluación y Valoración de los Riesgos determinación de controles. (I-5-6-1). En el link <https://sig.unad.edu.co/documentos/sqc/instructivos/I-5-6-1.pdf>

Ver Matriz de Identificación de Peligros, Valoración del Riesgos y Determinación de Controles F-5-6-21 <https://sig.unad.edu.co/documentacion/listados-maestros/listado-maestro-formatos>

5.1.2.1. Evaluación de las oportunidades para el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y otras oportunidades para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Las oportunidades permiten mejorar el desempeño de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en donde se tiene en cuenta los cambios de la Universidad, la política, los procesos o las actividades.


Se tiene en cuenta las oportunidades para eliminar los peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo y otras oportunidades para la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y del Trabajo.

5.1.3. Determinación de los Requisitos Legales y otros requisitos

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia tiene establecido un instructivo para la identificación y evaluación de requisitos legales y una matriz de requisitos legales que tiene como finalidad identificar, registrar, acceder, actualizar, evaluar y comunicar a los stakeholder, los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo, derivados tanto de la legislación y reglamentación como de otros requisitos adoptados por la Universidad aplicables a sus actividades, instalaciones, productos y servicios prestados.

Mediante la herramienta SSAM establecida en la universidad con el objeto de realizar seguimiento a acciones de mejoramiento, se determinan como fuentes de entrada la normatividad relacionada con Seguridad y Salud en el Trabajo identificada en la matriz de requisitos legales como pendiente por cumplir.

Ver Formato Matriz Normatividad Legal (Drive) <https://sig.unad.edu.co/seguridad-salud-trabajo/documentos-enlaces-e-informacion-de-interes>

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 25 de 72


UNAD © 2020

Ver Instructivo para la Identificación y Evaluación de Requisitos Legales y Otros Requisitos en Seguridad y Salud en el Trabajo (I-1-5-6-9) <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-9.pdf>

5.1.4. Planificación de acciones

Con el fin de planificar las acciones para abordar los aspectos en Seguridad y Salud en el Trabajo, requisitos legales y otros requisitos, riesgos y oportunidades identificados en el Contexto Organizacional, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia ha tomado la decisión de realizarlo a través del Sistema de Seguimiento a Acciones de Mejora -SSAM, y el cual se orienta mediante el Instructivo para el registro y formalización de planes ([I-1-1-1](#)) y en el cual según la fuente se aborda por diferentes instancias así:

FUENTE	ORIGEN DE FORMULACIÓN PARA PLANIFICAR LAS ACCIONES	PROCESO
Contexto Organizacional	Sistema Integrado de Gestión SIG-	Seguridad y Salud en el Trabajo
Necesidades y expectativas de stakeholders		
Resultados de auditorías internas		
Revisión por la dirección		
Resultado de la evaluación de la política y objetivos del SIG		
Identificación de requisitos legales y suscritos		
Evaluación de cumplimiento de la normatividad legal del SG-SST		
Evaluación de cumplimiento de la matriz de responsabilidades		
Resultado de la evaluación de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo		
Evaluación y valoración de la matriz de identificación de peligro, valoración del riesgo y determinación de controles.		
Resultado de la evaluación de los programas del SG-SST		
Calificación de enfermedades de origen laboral y accidentes de trabajo grave		
Resultados de las mediciones Higiénicas		
Inspecciones de Seguridad y Salud en el trabajo		
Resultados de la evaluación de los simulacros		
Gestión del cambio		

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 26 de 72


UNAD © 2020

5.2. *Objetivos Generales del SIG*

Para dinamizar y ejecutar la Política del Sistema Integrado de Gestión, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia ha estructurado dos tipos de objetivos, los cuales permitan dar alcance a los compromisos descritos en esta.

A. **Objetivos Estratégicos:** Hace referencia a los objetivos definidos en el marco de la planeación estratégica institucional, los cuales contemplan la ruta a seguir en el cuatrienio, atendiendo los retos que impone el entorno global. De esta manera los Objetivos Estratégicos del Sistema Integrado de Gestión son:

1. Coadyuvar a la formación integral de líderes sociales en diversos ámbitos disciplinares y del conocimiento, que garanticen un ejercicio ético, solidario y responsable de su actuación como ciudadanos que impulsan el desarrollo ecosostenible en la sociedad global.
2. Desarrollar y fomentar la investigación formativa, aplicada y de frontera, para contribuir a la gestión de las diferentes áreas del conocimiento y el mejoramiento curricular y pedagógico, con el propósito de mantener activas las comunidades científicas entre los diversos actores, tanto los institucionales como los de los sectores externos, participen en las mismas.
3. Gestionar estratégicamente las responsabilidades sustantivas de la inclusión y el desarrollo regional orientadas hacia el fortalecimiento permanente de las relaciones solidarias, activas y proactivas con las comunidades mediante acciones de formación, capacitación, investigación e interacción propias del desarrollo humano sostenible en todas sus dimensiones, a partir de marcos de referencia territorial y regional, con el propósito de contribuir con el liderazgo social, orientado por el bienestar integral de las comunidades y la transformación social equitativa de Colombia.
4. Gestionar y responder por el Aseguramiento de la Calidad del Servicio Unadista a Aspirantes, Estudiantes y Egresados, a través de la valoración del impacto, oportunidad, pertinencia y calidad de los programas y servicios. mediante procesos de autoevaluación permanente, autorregulación y mejoramiento continuo, que promuevan la cultura del buen servicio y el bienestar integral Unadista extendido, para afianzar el acceso, la retención, la permanencia, la promoción y la graduación estudiantil; propendiendo por la satisfacción de la comunidad Unadista, mediante la interacción permanente con las redes estamentarias correspondientes.
5. Legitimar el carácter transterritorial y transfronterizo de la educación abierta y a distancia, con el propósito de generar aportes significativos a la visibilidad y posicionamiento de nuestra misión, mediante el análisis de los contextos mundiales y el afianzamiento de la cooperación internacional que favorezca la globalización y el intercambio curricular de sus programas, la interacción transfronteriza, la gestión del conocimiento, la apropiación de nuevas tecnologías y la interculturabilidad de su comunidad universitaria.

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 27 de 72

UNAD © 2020


6. Afianzar en la institución su capacidad de innovación y emprendimiento de vanguardia, a partir de la búsqueda constante de oportunidades en los diferentes escenarios del orden regional, nacional y global, que permita el fortalecimiento de las cadenas de valor y la mejora continua en los territorios desarrollando una inteligencia innovadora y competitiva, a través de la formulación y desarrollo de múltiples proyectos, mediante alianzas y patrocinadores que faciliten el acceso a diferentes fuentes de financiamiento, fomentando así y de manera transversal, una cultura por la innovación y el emprendimiento organizacional, obteniendo productos y resultados que posicionen la imagen de la Universidad, aprovechando las transformaciones digitales que potencien su productividad, competitividad y liderazgo transformador.
7. Establecer las herramientas requeridas para que los sistemas organizacionales de alta política, misional, funcional y operacional dinamicen el conjunto de relaciones e interacciones entre unidades, personas, procesos, redes y sistemas alternos de información, requeridos para el logro de la misión y el afianzamiento de la visión institucional.

B. Objetivos Operativos: Los objetivos de carácter operativo son aquellos que están documentados para realizar el seguimiento específico de los componentes que lo constituyen.

1. **Objetivos del componente de Gestión de la Calidad:** Hace referencia a los objetivos que contempla cada proceso del Sistema Integrado de Gestión, los cuales dan la ruta de trabajo de cada uno de ellos, según su nivel: estratégico, misional, evaluación y de apoyo, permitiendo de esta manera contribuir con la consolidación del componente de gestión de la calidad de forma integral.
2. **Objetivos del componente de Gestión Ambiental:** Son aquellos que han sido diseñados para definir la ruta de cada uno de los programas ambientales construidos al interior de la universidad y que permiten el desarrollo de acciones en pro de la disminución de los impactos ambientales que genera la organización.
3. **Objetivos del componente de Seguridad y Salud en el trabajo:** Son aquellos que han sido diseñados dentro del Manual del Componente de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, como Objetivos específicos que han sido definidos al interior de la universidad y que permiten brindar las condiciones de seguridad óptima para el bienestar del talento humano de la Universidad.

Los Objetivos del Sistema Integrado de Gestión, está reglamentada en la Resolución 013757 del 25 de septiembre de 2019). “Por la cual se modifican la Política y los Objetivos del Sistema Integrado de Gestión - SIG de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, y se deroga la Resolución número 010785 del 7 de septiembre del 2018

Los Objetivos del Sistema Integrado se encuentra publicada en la página del SIG, en el link <https://sig.unad.edu.co/acerca-del-sig/politica-y-objetivos-del-sistema-integrado-de-gestion>.

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 28 de 72

UNAD © 2020


Conforme a lo descrito en el [acuerdo 006 del Consejo Superior Universitario del 25 de febrero de 2020](#) y en el Plan de Desarrollo UNAD 2019-2023

Los objetivos son revisados mínimo cada año por parte del Comité Integrado de Gestión y MECI, en las reuniones del comité y es difundida a través del programa de Engagement y convicción Unadista

5.3. Objetivos específicos del SG-SST y Planificación para lograrlos

5.3.1. Objetivos específicos del SG-SST

- Prevenir los accidentes y enfermedades laborales de la plataforma Humana Unadista a través de la identificación de peligros, valoración del riesgo y determinación de controles; y el cumplimiento de la normatividad legal vigente aplicable en materia de riesgos laborales, con el fin de lograr el mejoramiento continuo de la gestión de seguridad y salud en el trabajo
- Identificar, evaluar, prevenir, intervenir, realizar seguimiento y control de los factores de riesgo psicosocial, a los que se expone la plataforma humana Unadista que labora en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
- Fomentar una cultura encaminada al autocuidado mediante la adopción de hábitos de vida saludable, promoviendo la salud y previniendo la enfermedad y conductas de riesgo en la plataforma humana Unadista.
- Prevenir las lesiones músculos esqueléticos relacionados con el trabajo y su impacto sobre la calidad de vida de la plataforma humana Unadista con el fin de minimizar la ocurrencia de enfermedades laborales relacionadas.
- Prevenir y minimizar la accidentalidad y enfermedad laboral mediante la mitigación de los riesgos asociados a los diferentes procesos en los que se manipulan sustancias químicas (recepción, almacenamiento, manipulación, eliminación) garantizando los controles adecuados para la conservación de la salud de la plataforma humana Unadista.
- Prevenir las condiciones de riesgo que puedan dar origen a accidentes y enfermedades laborales de la plataforma humana Unadista través de la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, con el fin de lograr el mejoramiento continuo de la gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Identificar, evaluar, prevenir, intervenir y realizar seguimiento a los factores de riesgo psicosocial, a los que se expone la plataforma humana Unadista que labora en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
- Identificar, evaluar, prevenir, intervenir y realizar seguimiento a los desórdenes músculo esqueléticos a los que se expone la plataforma humana Unadista.
- Fomentar una cultura encaminada al autocuidado mediante la adopción de hábitos de vida saludable, promoviendo la salud y previniendo la enfermedad y conductas de riesgo de la Plataforma Humana Unadista y demás partes interesadas.
- Fomentar la concienciación de la plataforma humana Unadista y partes interesadas, en la promoción de la salud y prevención de enfermedades y accidentes laborales a través del plan metasistémico de formación y desarrollo y divulgación en seguridad y salud el trabajo.
- Asegurar la adecuada gestión de los proceso de rehabilitación, reincorporación y reubicación laboral de la plataforma humana Unadista.

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 29 de 72

UNAD © 2020

Los Objetivos del Sistema Integrado de Gestión, están reglamentados en la Resolución Resolución 013757 del 25 de septiembre de 2019) “Por la cual se modifica la Política y los Objetivos del Sistema Integrado de Gestión de la UNAD y se deroga la Resolución número 010785 del 7 de Septiembre de 2018.

https://sig.unad.edu.co/documentos/sig/resoluciones_sig/Resolucion_10785_de_2018_SIG_politica_objetivos.pdf

También se encuentra socializado en el Manual Integrado de Gestión, publicado en la página del SIG, en el link: <https://sig.unad.edu.co/documentacion/manual-integrado-de-gestion>

Los objetivos específicos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentran publicados en la página del SIG en el componente de seguridad y salud en el trabajo, en el link:

<https://sig.unad.edu.co/seguridad-salud-trabajo/objetivos-especificos-de-sst>

Los objetivos generales y específicos son revisados mínimo cada año por parte del líder del SG.SST y son divulgados a través del programa de engagement y convicción Unadista.


5.3.2. Planificación para lograr los objetivos de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Con el fin de planificar las acciones para lograr los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, se planifica a través de la evaluación inicial y autoevaluación de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo, dando como resultado el % de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual se planifica de manera muy puntual a través de acciones de gestión como son, plan de trabajo anual del SG-SST, indicadores de gestión del SG-SST, programas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, formulación de los planes de mejoramiento en el Sistema de Seguimiento a Acciones de Mejora – SSAM.

Programas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Justificación

El programa de gestión de seguridad y salud en el trabajo con énfasis en medicina preventiva y del trabajo es un conjunto de actividades dirigidas a la promoción, prevención y control de la salud del trabajador protegiéndolo de los factores de riesgos ocupacionales, ubicándolo en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones psico-fisiológicas y manteniéndolo en actitud de servicio laboral (Resolución 1016 de 1989).

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 30 de 72

UNAD © 2020

El sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, a partir de la normatividad y dando cumplimiento legal según resolución 1016 de 31 de Marzo 1989, “Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”, cuenta con el programas de gestión de seguridad y salud en el trabajo con énfasis en medicina preventiva con el fin de promover la salud, prevenir y controlar la enfermedad de la plataforma humana Unadista protegiéndolo de los factores de riesgo ocupacional.

Programas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Universidad cuenta con los siguientes programas de gestión de seguridad y salud en el

Programas de Gestión de SG-SST	Programa de vigilancia epidemiológica en prevención de riesgo psicosocial
	Programa de vigilancia epidemiológica en prevención de radiaciones ionizantes
	Programa de vigilancia epidemiológica en prevención en Desordenes Musculo esqueléticos
	Programa La UNAD Más Saludable está conformado por los siguientes subprogramas: <ul style="list-style-type: none"> • Subprograma No estrés mal • Subprograma de Salud Visual “Te Veo Bien UNAD” • Subprograma de Prevención de Riesgo Cardiovascular “Corazón Unadista” • Subprograma de Salud Pública “Contáciate Pero de Alegría • Subprograma de Prevención de Desordenes Músculo Esquelético “La UNAD se Mueve” • Programa de Gestión de Riesgo Químico (Ver plan de trabajo anual) • Programa de Gestión de Riesgo Locativo: Condiciones Generales de Seguridad a las condiciones locativas elementos de emergencia, botiquines, ,extintores, señalización. • Programa de Seguridad Pública

trabajo:

Los Programas del Sistema de Gestión se encuentran publicados en la página del SIG en el siguiente link:

<https://sig.unad.edu.co/seguridad-salud-trabajo>

Exámenes médicos ocupacionales

Los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso, se realizan a la plataforma humana Unadista que se vincula en cargos de planta administrativa, libre nombramiento y remoción, a los nombrados en provisionalidad, a los vinculados en la modalidad de docentes de carrera, docentes ocasionales tiempo completo y medio tiempo, al igual que al personal con vinculación de contrato.


La realización de los exámenes médicos ocupacional está a cargo de la Gerencia de Talento Humano, desde el SG-SST, para el caso de los contratistas, estos deben realizarse los exámenes médicos ocupacionales de ingreso y asumir su costo de conformidad con el Decreto 0723 de 2013, por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de

servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones.

La Universidad garantiza la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicas y de retiro con relación a las condiciones laborales de salud, de acuerdo con la Resolución 2346 del 11 de Julio de 2007 “Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales”, en relación con el asunto específico de los exámenes médicos que debe hacer practicar el empleador o patrono determina.

Los exámenes médicos ocupacionales son evaluaciones médicas que determinan las condiciones de salud física, mental y social del trabajador en su proceso de vinculación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo. Los exámenes médicos se realizan de acuerdo con los profesiogramas establecidos por cada cargo y de acuerdo con la matriz de identificación de peligros y valoración de los riesgos.

ACTIVIDADES	TIPO DE EXAMEN
Administrativas – Docentes	Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular que incluya tamizaje visual
Atención al usuario Emisora-radio y televisión	Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular que incluya tamizaje visual Audiometría
Mantenimiento locativo (infraestructura- jardinería) Almacenista (bodega)	Examen trabajo en alturas y de riesgo medio- alto: Examen médico ocupacional osteomuscular orientado al riesgo, audiometría, perfil lipídico, glicemia basal, optometría, espirometría
Laboratorios Biología y Microbiología, Genética, Química, Nutrición	Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular que incluya tamizaje visual. Perfil lipídico (colesterol total, triglicéridos, glicemia). Espirometría
Laboratorio Planta Piloto	Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular que incluya tamizaje visual. Curso vigente de manipulación de alimentos Examen de frotis de uñas, frotis faríngeo, coprológico.
Conductor Correspondencia y Mensajería	Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular Optometría Audiometría
Archivista o auxiliar de archivo (Biblioteca)	Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular incluido tamizaje visual Espirometría
Laboratorio y Sala de Radiología	<ul style="list-style-type: none"> • Eritrocítico, incluye recuento de reticulocitos • Leucocitario · Plaquetario • Hemoglobina • Hematocrito • Volumen corpuscular medio • Hemoglobina corpuscular media • Concentración media de hemoglobina corpuscular • Urea, creatinina, BUN • Bilirrubinas total y directa, fosfatasas alcalinas, espermograma • LH, FSH • T3, T4, TSH Tamizaje Visual Osteomuscular Audiometría Espirometría

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 32 de 72

UNAD © 2020

Los exámenes médicos ocupacionales los debe realizar una entidad de salud aprobada y con licencia de funcionamiento y el médico que haga la valoración debe contar con licencia en seguridad y salud en el trabajo vigente, estos exámenes quedan bajo custodia de la IPS garantizando la confidencialidad, el medico ocupacional emite un concepto técnico con recomendaciones que la I.P.S o el trabajador hace llegar a la Universidad y hace parte su la hoja de vida.

Los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales serán comunicados por escrito al trabajador y se podrán constatar a través de la carpeta de la hoja de vida.

Si el trabajador cuenta con una incapacidad mayor a 180 días, la Universidad ordena la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales post incapacidad o reintegro con el fin de identificar las condiciones de salud que puedan verse agravadas o puedan interferir en la actividad que desarrolla o afectar a terceros (Resolución 2346 de 2007).

Reubicación:

Si el trabajador cambia de actividad laboral dentro de la Universidad, se tiene en cuenta el nivel de riesgo específico para la nueva actividad a desarrollar y dependiendo su variación debe realizarse el examen de reubicación.

Post Incapacidad:

Cuando la incapacidad sea mayor o igual a 180 días se debe hacer un examen médico con emisión de concepto que especifique que se tiene o no restricciones para desarrollar su actividad laboral junto con las recomendaciones.

Exámenes Médicos Ocupacionales de Ingreso- Periódicos y de Egreso al Personal de Planta Administrativa

Al personal de planta administrativa, se le realiza el examen médico ocupacional de ingreso previo a la vinculación con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

Los exámenes médicos ocupacionales periódicos se realizan cada tres (3) años y los de egreso se realizan una vez se desvincule el trabajador de la Universidad y tiene cinco (5) días hábiles para realizárselos.

Exámenes Médicos Ocupacionales de Ingreso- Periódicos y de Egreso al Personal Docente Ocasional Tiempo Completo y Medio Tiempo

Al personal Docente Ocasional de tiempo completo y medio tiempo se le realiza los exámenes médicos ocupacionales de ingreso al momento de vincularse con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, los exámenes médicos ocupacionales de ingreso tendrán una vigencia de

(3) tres años, cuando, entre la fecha de retiro y la fecha de la nueva vinculación, transcurran más de seis (6) meses, deberá realizarse nuevamente el examen.

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 33 de 72

UNAD © 2020

Los exámenes médicos ocupacionales periódicos se realizan cada tres (3) años y los de egreso se realizan una vez se desvincule el trabajador de la Universidad y tiene cinco (5) días hábiles para realizárselos.

Exámenes Médicos Ocupacionales para Contratistas

De acuerdo con el Decreto 0723 del 2013, las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con una duración superior a un (1) mes, se entenderán como contratistas y debe realizarse el examen médico ocupacional.

El examen médico ocupacional del personal contratista tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos.

En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, debe realizarse nuevamente el examen, el costo de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso los debe asumir el contratista. (Decreto 0723 de 2013, Artículo 18). El concepto médico ocupacional será un requisito para dar trámite a la contratación.

Si durante el tiempo de vinculación con la Universidad se cumple la vigencia del examen médico ocupacional de ingreso, el contratista debe realizárselo nuevamente.

5.4. Medidas de Prevención y Control del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

5.4.2. Justificación


De acuerdo con la normatividad vigente es importante la implementación de medidas de prevención y control de la seguridad y salud en el trabajo con énfasis en higiene y seguridad industrial para una adecuada gestión del riesgo, y desarrollar acciones de vigilancia de la salud garantizando condiciones de salud y seguridad de la plataforma humana Unadista.

5.4.3. Objetivo General

La implementación de medidas de prevención y controles de seguridad y salud tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores laborales y de salud que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores. (Ley 1016 de 1989).

5.4.4. Objetivos Específicos

- Prevenir las condiciones de riesgo que puedan dar origen a accidentes y enfermedades laborales de la plataforma humana Unadista a través de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles, con el fin de lograr el mejoramiento continuo de la gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Asegurar el cumplimiento de la normatividad legal vigente aplicable en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia en materia de seguridad y salud en el trabajo.

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 34 de 72

UNAD © 2020


- Identificar, evaluar, prevenir, intervenir y realizar seguimiento a los factores de riesgo psicosocial, a los que se expone a la plataforma humana Unadista que labora en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
- Identificar, evaluar, prevenir, intervenir y realizar seguimiento a los desórdenes músculo esqueléticos a los que se expone la plataforma humana Unadista que labora en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
- Fomentar una cultura encaminada al autocuidado mediante la adopción de hábitos de vida saludable, promoviendo la salud y previniendo la enfermedad y conductas de riesgo en la Plataforma humana Unadista y demás partes interesadas.
- Asegurar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo a través de la gestión efectiva de planes de mejoramiento.
- Fomentar la concienciación de la plataforma humana Unadista y partes interesadas, en la promoción de la salud y prevención de enfermedades y accidentes laborales a través de procesos de capacitación y divulgación en seguridad y salud el trabajo.
- Asegurar la continua identificación y control de emergencias a través de la actualización de planes de emergencias, capacitación de brigadistas y ejecución de simulacros.
- Asegurar la Implementación documental y evaluación de los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo definidos a través el decreto 1072 de 2015 y resolución 0312 de 2019.
- Asegurar la gestión del riesgo del riesgo locativo, previniendo la accidentalidad asociada a esta causa, a través de la implementación, mantenimiento y monitoreo de la efectividad de controles específicos.
- Asegurar la adecuada gestión de los procesos de rehabilitación, reincorporación y reubicación laboral de la plataforma humana Unadista.

Diagnóstico de Condiciones de Salud

Mediante la aplicación de exámenes médicos ocupacionales en triangulación con reporte de ausentismos por incapacidad, accidentes y enfermedad laboral, se diagnostica las condiciones de salud de la plataforma Humana Unadista.

Diagnóstico de condiciones de trabajo

El diagnóstico de condiciones de trabajo se obtiene a través de la elaboración y análisis de la Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos, y además de la participación directa de la plataforma humana Unadista, por medio de encuestas o auto reportes, entre otros. Este se realiza una vez al año o cada vez que las circunstancias así lo ameriten; la metodología para realizar este diagnóstico abarca: evaluación análisis de vulnerabilidad y

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 35 de 72

UNAD © 2020

panorama de riesgos desde la matriz, se tienen en cuenta los diagnósticos de ausentismo por accidente y enfermedad laboral que se llevaran a cabo de forma transversal con actualización permanente según reportes generados y desde la aplicación de instrumentos y metodologías específicas para cada programa.

Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

El Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la UNAD, se adopta mediante Resolución 004977 del 04 de abril del 2017 “Por la cual se actualiza el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia”.

La UNAD tiene afiliada a sus funcionarios a la Administradora de Riesgos Laborales ARL Positiva y la clase de riesgo a los cuales está expuesto la plataforma humana Unadista es uno (1) y su actividad económica principal es educación superior “Hace referencia a empresas dedicadas a especializaciones y postgrado cuando se realicen actividades prácticas se asimilarán al riesgo del centro de trabajo con código No. 1805001.

El Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial está publicado en la página de talento humano a través de acto administrativo y tiene como finalidad que todo la plataforma Humana Unadista, conozca los factores de riesgos a los cuales se encuentra expuesto la plataforma humana Unadista.

Debido a que la UNAD se encuentra clasificada en riesgo Uno (I), no cuenta con equipos de medición por lo tanto los requisitos de calibración los realiza la empresa externa que lo ejecuta.

[Ver Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial \(Resolución 004977\)](#)

6.- APOYO


6.1.- Recursos

6.1.1. Recursos Financieros – Técnicos- Humanos

Para la ejecución del SG-SST y al amparo del principio constitucional de economía, los centros y la sede nacional disponen de los recursos necesarios para llevarlo a cabo, en concordancia con la formulación de los planes operativos de las unidades y zonas, aprobados para la vigencia en el marco del Plan de Desarrollo, donde se estableció el presupuesto para su ejecución por OP.

Para cada vigencia se establece un plan anual de trabajo en cada centro de la UNAD, el cual permite establecer las necesidades financieras, técnicas y humanas, para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; de modo que la Gerencia de Talento Humano en conjunto con el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo hacen el respectivo requerimiento al Comité Técnico de Gestión Integral & MECI y Oficina Asesora de Planeación.

El plan de desarrollo institucional 2019-2023 “ UNAD, “Más UNAD Más País”, contempla como macro proyecto OP 6, 4 Innovación, Proyecto 20 Calidad con sello UNAD y que tiene

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 36 de 72

UNAD © 2020

como objetivo afianzar en la institución su capacidad para responder a los continuos cambios, producto de la dinámica social, tecnológica y económica, y enfocarse en la detección y desarrollo de las capacidades que crean valor, búsqueda de oportunidades en los diferentes entornos externos, mejora continua e inteligencia competitiva, para de esta manera atraer la formación de cadena de valor y redes humanas mediante proyectos innovadores, a través de alianzas que permitan acceder a planes financieros de corto, mediano y largo plazo para proyectos y actores innovadores, patrocinadores y la propia Universidad, y así fomentar la constitución de una cultura por la innovación y el emprendimiento y la obtención de registros y patentes que posicionen la imagen de la UNAD en el orden regional, nacional y global, así como la consolidación de patentes de orden regional, nacional y global. En el Proyecto 20 Calidad Con sello UNAD, Que tiene como objetivo: Potenciar la participación de la UNAD en procesos de normalización/estandarización para el sector educativo, posicionándose como referente nacional e internacional en modelos de gestión educativa con alto componente tecnológico a través del desarrollo e implementación de experiencias exitosas e innovaciones organizacionales de gestión Universitaria, para la optimización de los procesos administrativos, misionales y de evaluación y como meta establece para los años

2019: Mantener la certificación en la Norma ISO 14001 del componente de gestión ambiental y OHSAS 18001 del componente de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para la optimización del SIG.


2020: Recertificar con transición a la norma ISO 45001 el componente de gestión de seguridad y salud en el trabajo del SIG, ampliando la certificación (45001) en dos nodos. Informes de auditoría externa con valoración positiva del cumplimiento de requisitos normativos / Informes de auditoría externa Recertificación ISO 45001.

2021: Mantener la certificación en las normas ISO 14001 del componente de gestión ambiental e ISO 45001 del componente de gestión de seguridad y salud en el trabajo, ampliando el alcance de la certificación en dos nodos. Informes de auditoría externa con valoración positiva del cumplimiento de requisitos normativos / Informes de auditoría externa Certificación ISO 14001 mantenida, certificación ISO 45001 mantenida.

2022: Mantener la certificación en la norma ISO 45001 del componente de gestión de seguridad y salud en el trabajo Informes de auditoría externa con valoración positiva del cumplimiento de requisitos normativos / Informes de auditoría externa Certificación ISO 45001 mantenida

2023: Recertificar el SIG en la norma ISO 14001 del componente de gestión ambiental, y la norma ISO 45001 el componente de gestión de seguridad y salud en el trabajo Informes de auditoría externa con valoración positiva del cumplimiento de requisitos normativos / Informes de auditoría externa Recertificación ISO 14001 alcanzada, Recertificación ISO 45001 alcanzada

Con base en lo anterior, en el plan operativo de la Gerencia de Talento Humano se establecen las metas junto con los recursos, para continuar la implementación del SG-SST,

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 37 de 72

UNAD © 2020

plan metasistémico de formación y desarrollo y programa de Engagement y convicción Unadista.

Contemplada en la OP6. PROYECTO 32: fortalecimiento de la gestión y desarrollo del talento humano, desarrollo organizacional y gestión de equipos de alto desempeño, que tiene como objetivo; contar con un talento humano idóneo altamente cualificado y motivado, mejorando su productividad laboral y calidad de vida que permita consolidar a la UNAD como un metasistema viable.

Con el fin de asegurar la disponibilidad de recursos necesarios para implantar, mantener y mejorar la eficacia del Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, se cuentan con diferentes procedimientos dependiendo de los recursos necesarios.

Para los Recursos Humanos, se cuenta con el Proceso de Gestión y Desarrollo de la Plataforma Humana Unadista (C-5) específicamente en los procedimientos de Reclutamiento, Selección y Vinculación de Personal (P-5- 3) y Contratación de Apoyo a la Gestión (P-5-5).

Para los Recursos de Infraestructura se cuenta con el Proceso de Gestión de Recursos Físicos, Administrativos y financieros (C-4) específicamente en el procedimiento de Mantenimiento de la Infraestructura Física (P-4-9).

Para los Recursos Financieros se cuenta con los Procesos de Planificación Institucional (C-6) con el procedimiento de Elaboración, Ajustes y/o Modificación al Presupuesto (P-6-1) y los Certificados de Disponibilidad Presupuestal asignados para los diferentes temas del Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo.


Para los Recursos Tecnológicos se cuenta con el Proceso de Gestión de Servicios de Infraestructura Tecnológica (C-12) en su procedimiento Estrategia del Servicio (P-12-1); Y para los procesos contratados externamente ligados a la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se cuenta con el Proceso de Gestión de Recursos Físicos, Administrativos y financieros (C-4) en el procedimiento de Contratación de Bienes y Servicios (P-4-4).

6.2. Competencia

Con el fin de definir la competencia necesaria para la plataforma humana Unadista relacionado con la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se cuenta con varias fuentes para realizarlo.

Para la plataforma humana Unadista, se en cuenta dentro del Proceso de Gestión y Desarrollo de la Plataforma Humana Unadista (C-5) con el procedimiento plan metasistémico de formación y desarrollo (P-5-2) cuyo objetivo es el de fortalecer las competencias laborales de la plataforma Humana Unadista realizan las evaluaciones de eficacia de las acciones formativas.

Para la plataforma Humana Unadista que trabaja bajo el control de la organización con

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 38 de 72

UNAD © 2020

aspectos de seguridad y salud en el trabajo significativos en actividades que son ejecutadas por terceros o personal contratistas de apoyo a la gestión, se establecen las competencias del personal desde los términos de referencia, y su exigencia y verificación son parte del proceso de contratación.

6.3. Toma de Conciencia

Para fomentar la concienciación de la plataforma humana Unadista con respecto a la importancia de cumplir con los compromisos recogidos de ámbito de seguridad y salud en el trabajo en la Política del Sistema Integrado de Gestión y de cómo su trabajo contribuye a la eficacia del sistema, a la consecución de los objetivos y al cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos, así como de que su comportamiento puede tener consecuencias negativas en la generación de enfermedades laborales y accidentes de trabajo, la UNAD se emplean diferentes acciones y espacios como son:

El programa de Engagement y convicción Unadista de la plataforma humana Unadista, el cual está determinado dentro del Proceso de Gestión y Desarrollo de la plataforma humana Unadista ([C-5](#)), en el procedimiento Engagement y convicción Unadista. ([P-5-1](#)).


Generar estrategias de sensibilización para que la plataforma humana unadista tome conciencia del autocuidado y responsabilidad para la prevención de riesgos.

6.3.1. El programa de Engagement y convicción Unadista

Es un proceso dirigido a la plataforma humana Unadista, que tiene como objetivo, en temas relacionados a la estructura organizacional de la Universidad y así mismo a las funciones de su dependencia, al igual que sus responsabilidades individuales, sus deberes y derechos, con el objetivo de crear identidad y sentido de pertenencia con la entidad.

Se realiza un proceso de socialización y divulgación del funcionamiento del SG-SST a toda la plataforma humana Unadista que ingresen como nuevos a la Universidad, en jornadas a nivel nacional, de acuerdo con el cronograma planteado y será ejecutado por los responsables del SG-SST, así como por los líderes zonales de la Gerencia de Talento Humano.

Los temas que se tendrán en cuenta son: Política y Objetivos del SIG, nombre del representante del componente de SST, que es el Gerente de Talento Humano y el nombre del líder nacional del SG-SST, Objetivos específicos del SG-SST, responsabilidades y funciones frente al SG- SST, plan anual de trabajo. Representantes del comité de convivencia laboral, comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, accidente y enfermedad laboral, peligros y riesgos asociados a la actividad y oportunidades, nombre de la administradora de riesgo laborales, sector económico, clase de riesgo, plan de preparación y respuesta ante emergencia.

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 39 de 72

UNAD © 2020

El programa de Engagement y convicción Unadista se realizará de acuerdo al cronograma establecido

El programa de Engagement y convicción Unadista se encuentra publicado en la página del SIG- Talento Humano en el siguiente link

https://thumano.unad.edu.co/sitio/images/induccin/PROGRAMA_INDUCCION_Y_REINDUCCION_2019.pdf

6.3.2 Programa de Engagement y convicción Unadista SG-SST

El Programa de Engagement y convicción Unadista específica en SST, se aplica al ingreso (aplica a toda la plataforma humana Unadista) y cuando por razones administrativas haya lugar al traslado de un servidor público de planta administrativa, se requiere la aplicación del programa de Engagement y convicción Unadista específica en SST, para lo cual, se podrá realizar un empalme.

Para efectos del programa de Engagement y convicción Unadista específica en SST, se realizarán de acuerdo con el cronograma establecido, las que serán ejecutadas por los responsables del SG-SST, así como por los espejos zonales de la Gerencia de Talento Humano.

El Programa de Engagement y convicción Unadista específica en SST, permite generar en el personal toma de conciencia sobre sus derechos y responsabilidades, dando a conocer las consecuencias y los riesgos relacionados a su actividad laboral, los controles para prevenirlos, como reportar incidentes, actos y condiciones inseguras, reporte de accidentes y enfermedades laborales, responsabilidades y funciones frente al SIG, plan anual del trabajo específico a la unidad, capacitación de elementos de protección personal, así como el plan de emergencias de la Universidad y sus requerimientos ante el mismo, los programas y componentes del sistema y las consecuencias potenciales al incumplir los procedimientos de seguridad establecidos.


El Programa de Engagement y convicción Unadista específica en SST, se realizará cada vez que ingrese el personal nuevo y será registrada mediante el formulario virtual del programa de Engagement y convicción Unadista específica en SST específica del SG-SST.

6.3.3. Reinducción

Está dirigido a reorientar la integración del empleado a la cultura organizacional, en virtud de los cambios o reformas, producidas en los lineamientos Institucionales (Misión, visión, objetivos organizacionales, etc.).

De acuerdo con el Decreto Ley 1567 de 1998, los programas de convicción están dirigidos a todos los empleados de la Universidad y se realizaran por lo menos cada dos años, o antes, en el momento en que se produzcan cambios al interior de la UNAD.

En complemento a la realización del programa de reinducción liderado por el GTHUM, las zonas, centros o unidades podrán realizar sus jornadas de reinducción presenciales o

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 40 de 72

UNAD © 2020

virtuales, teniendo en cuenta los componentes del SG-SST y los cambios a que haya lugar en el mismo.

La Reinducción será ejecutada por los responsables del SG-SST, así como por los espejos zonales de la Gerencia de Talento Humano.

Se toman en cuenta eventos presentados en relación a riesgos e incidentes laborales, socializando mediante procesos de reinducción y capsulas informativas las lecciones aprendidas por intermedio del COPASST, generando toma de conciencia y permitiendo la mejora continua del sistema.

6.4. Plan metasistémico de formación y desarrollo

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, acogiéndose al mandamiento normativo, elabora el Plan Institucional de Capacitación (PIC), que permita delinear su identificación, ejecución y seguimiento a nivel nacional y regional, acorde con la identificación de las necesidades de capacitación siguiendo la estrategia desarrollada por la Gerencia de Talento Humano, con base en los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).


El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, participará, revisará y aprobará el plan metasistémico de formación y desarrollo anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según las necesidades específicas identificadas en SG-SST, mediante los siguientes insumos:

- Normatividad Legal Vigente del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Necesidades de actualización procedimental o normativa
- Análisis de resultados encuesta de riesgo psicosocial
- Matriz de identificación de peligros, valoración del riesgo y determinación de controles.
- Inspecciones de las condiciones generales de seguridad
- Diagnóstico de condiciones de salud
- Plan de preparación y respuesta ante emergencias.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo presentará anualmente los resultados de los indicadores del desarrollo de las actividades del plan metasistémico relacionados con el SG-SST

El plan metasistémico de formación está proyectado para una vigencia de cuatro (4) años 2020 – 2023 acorde al Plan de Desarrollo.

Los responsables de la ejecución de los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG_SST), deberán realizar el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. De acuerdo con la Resolución 4927 del 2016.

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 41 de 72

UNAD © 2020

Las personas que participen en actividades de capacitación, charlas, talleres, entre otros deberán diligenciar el formato Registro de asistencia a eventos institucionales e interinstitucionales.

Ver PLAN DE DESARROLLO Y FORMACIÓN UNADISTA DE ALTO IMPACTO 2020 - 2023

(PIC https://thumano.unad.edu.co/sitio/images/capacitacion/PLAN_DE_DESARROLLO_Y_FORMACION_UNADISTA_DE_ALTO_IMPACTO_2020_-_2023.pdf)

La medición de la eficacia de la toma de conciencia se puede realizar a través de diferentes fuentes, como pueden ser pruebas de conocimiento específicas, evaluación del buen uso de herramientas, inspecciones específicas o indicadores de gestión.

6.4.1. Charlas de sensibilización- lecciones aprendidas- píldoras del promoción y prevención

Las acciones dentro de los programas de gestión de seguridad y salud en el trabajo están ligadas a la socialización y toma de conciencia, las cuales se ejecutan mediante charlas de sensibilización, campañas de promoción y prevención, comunicaciones internas sobre la gestión realizada por el SG-SST, comunicaciones internas sobre el desempeño de SG-SST y el grado de la consecución de los objetivos, píldoras informativas sobre promoción y prevención y lecciones aprendidas entre otros.


6.5. Comunicación

6.5.1. Generalidades

La comunicación interna del SG-SST, se realiza a través de la página de SIG mediante publicación de procedimientos, formatos e instructivos relacionados con el funcionamiento del sistema y el manual del SIG.

La Unad cuenta con un procedimiento relacionado con la Gestión documental que contempla un Instructivo para la Gestión de la correspondencia (cartas, memorandos, circulares y correos electrónicos) ([1-2-2-6](#)), el objetivo del instructivo es establecer los criterios para el manejo, distribución y divulgación de las comunicaciones escritas (cartas, memorandos, circulares) de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Universidad, los contemplados en las Normas ICONTEC y las directrices de imagen corporativa de la Universidad.

Por lo anterior la socialización y comunicación del SG-SST se realiza mediante correos electrónicos, actos administrativos como resoluciones y circulares, reunión con el COPASST, Comité de Convivencia Laboral (CCL), y Talento en Línea. La socialización y capacitación del SG-SST, se realiza mediante el uso de herramientas variadas que permitan el fácil acceso e interpretación, incluyendo texto, audio e imágenes didácticas que faciliten su comprensión, utilizando mediación presencial y virtual.

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 42 de 72

UNAD © 2020

Dando cumplimiento a la normatividad, el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se articula con el programa de engagement y convicción Unadista específica del talento humano, así como con el plan metasistémico de formación y desarrollo de la UNAD.

del programa de engagement y convicción Unadista se implementa como un programa sistemático y permanente, dentro de un contexto metodológico flexible, integral, práctico y participativo, inserto en la cultura organizacional, el cual facilitara la adaptación del funcionario con el entorno institucional y al ambiente de trabajo, proporcionándole la información y herramientas necesarias para su inserción como parte de la institución.

del programa de engagement y convicción Unadista, comprende desde la recepción del nuevo funcionario en su área y en la UNAD en general, el proceso de socialización, así como toda la información sobre los objetivos, tareas y funciones, relacionadas con su desempeño y demás responsabilidades que corresponden.

del programa de engagement y convicción Unadista será reformulado y reestructurado de acuerdo a las exigencias de la dinámica institucional.

Para garantizar este procedimiento se capacita a los líderes y rede de la Gerencia de Talento Humano para que socialicen la información en los centros de la zona correspondiente y en la Sede Nacional la aplicación del procedimiento está a cargo de los responsables del SG-SST.

El SIG, cuenta con la matriz de comunicaciones que puede ser consultada en la página del SIG, en el siguiente link: <https://sig.unad.edu.co/documentos/sig/matriz-comunicaciones/>.

A continuación, se establece la comunicación interna y externa del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

QUE COMUNICAR	RESPONSABLE DE LA COMUNICACIÓN	A QUIEN SE COMUNICA	ESTRATEGIAS DE COMUNICACION	CUANDO COMUNICAR	TIPO DE COMUNICACIÓN	
					INTERNA	EXTERNA
Nombre del Representante del Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo- Líder del SG-SST	Líder del SG-SST	Plataforma Humana Unadistas y stakeholders	Manual del SIG Documento del SG-SST- Página virtual del SIG	En Engagement y convicción Unadista - SST y cuando se considere necesario	X	
Nombre de la Administradora de Riesgos Laborales afiliada la UNAD Clase del Riesgo	Líder del SG-SST	Plataforma Humana Unadistas y stakeholders	Documento del SG-SST Programa de Engagement y convicción Unadista - SST	En Engagement y convicción Unadista - SST y cuando se considere necesario	X	X
Política de SIG Objetivos del SIG	Representante del SIG Líder del SG-SST	Plataforma Humana Unadistas y stakeholders	Acto administrativo Manual del SIG Documento del SG-SST Página virtual del SIG	En Engagement y convicción Unadista - SST y cuando se considere necesario	X	X
Objetivos específicos del SG-SST	Líder del SG-SST	Plataforma Humana Unadistas y stakeholders	Documento del SG-SST Página virtual del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo	En Engagement y convicción Unadista - SST y cuando se considere necesario	X	X
Roles y Responsabilidades del SIG	Líder del SG-SST	Plataforma Humana Unadistas y stakeholders	Manual del SIG Documento del SG-SST Página virtual del componente de seguridad y salud en el trabajo. Correos institucional	En Engagement y convicción Unadista - SST y cuando se considere necesario	X	X
Matriz de peligros, valoración del riesgo y determinación de controles.	Líder del SG-SST	Plataforma Humana Unadistas y stakeholders	Documento matriz de la identificación de peligros valoración del riesgo y determinación de controles. Documento del SG-SST Página virtual del componente de seguridad y salud en el trabajo.	En Engagement y convicción Unadista - SST y cuando se considere necesario	X	X

Matriz de Requisitos Legales	Líder del SG-SST	Plataforma Humana Unadistas y stakeholders	Documento Matriz de Requisitos Legales Documento del SG-SST Página virtual del componente de seguridad y salud en el trabajo.	En Engagement y convicción Unadista - SST y cuando se considere necesario	X	X
Plan Anual de trabajo y programas del SG-SST	Líder del SG-SST	COPASST Plataforma Humana Unadistas y stakeholders	Plan anual del trabajo del SG-SST Documento del SG-SST Página virtual del componente de seguridad y salud en el Trabajo	En Engagement y convicción Unadista - SST y cuando se considere necesario	X	
Accidentes del Trabajo	Líder del SG-SST	Cuando se presenta un Accidente de trabajo o enfermedad laboral se comunica al COPASST	Instructivo de accidentes, incidentes de trabajo y enfermedad laboral Formato Único de Reporte de Accidente de Trabajo (FURAT) / Formato Único de	En Engagement y convicción Unadista - SST y cuando se considere necesario	X	
Enfermedades Laborales	Líder del SG-SST	Cuando se presenta una enfermedad laboral COPASST, Comité Integrado de Gestión Partes interesadas	Reporte de Enfermedad Laboral (FUREL) Formato Único de Investigación de Enfermedad laboral Documento del SIG Página virtual del componente de seguridad y salud en el Trabajo	En Engagement y convicción Unadista - SST y cuando se considere necesario	X	X

Registros de reporte actos, condiciones inseguras, Formatos de investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Líder del SG-ST	Plataforma Humana Unadista y stakeholders	Página del SIG Programa del Engagement y convicción Unadista específica en SG-SST	En Engagement y convicción Unadista - SST y cuando se considere necesario	X	X
Estadísticas de Accidentabilidad Lección aprendida	Líder del SG_SST	COPASST, Comité integrado de Gestión plataforma humana Unadista y stakeholders	Informe de Accidente de Trabajo Protector de pantalla de Los equipos de cómputo de la UNAD	En Engagement y convicción Unadista - SST y cuando se considere necesario	X	X
Representantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	Líder del SG-SST	Plataforma Humana Unadista, Comité Integrado de Gestión y MECI. satkeholders	Acto administrativo Documento del SG-SST Página virtual del componente de seguridad y salud en el trabajo. Correos institucional	En Engagement y convicción Unadista - SST y cuando se considere necesario	X	
Representantes del Comité de Convivencia Laboral	Líder del SG.SST	Plataforma Humana Unadista, Comité Integrado de Gestión y MECI. satkeholders	Acto Administrativo Documento del SG-SST Página virtual del componente de seguridad y salud en el trabajo.	En Engagement y convicción Unadista - SST y cuando se considere necesario	X	
Plan metasistémico de formación y desarrollo	Líder de Capacitación	Plataforma humana Unadista, COPASST, Comité Integrado de Gestión y MECI. satkeholders	Documento del Plan Institucional de Capacitación Acto administrativo Documento del SG-SST Página virtual de Talento Humano	En Engagement y convicción Unadista - SST y cuando se considere necesario	X	
Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias	Líder del SG-SST Brigadistas	Plataforma humana Unadista, Brigadistas, COPASST, Comité Integrado de Gestión y MECI y .	Documento del Plan de emergencia- SG-SST Página virtual del componente de Seguridad y	En Engagement y convicción Unadista - SST y cuando se considere necesario	X	X

		satkeholders	salud en el trabajo.			
Gestión del cambio	Líder del SG-SST	Cuando realice cambios en la infraestructura normatividad, cuando aparezcan nuevos peligros, máquinas y equipos	Documento del SG-SST	En Engagement y convicción Unadista - SST y cuando se considere necesario	X	
Procedimientos Instructivos- Formatos e informes	Líder del SG-SST	Plataforma humana Unadista, Stakeholders	Página virtual del SIG	En Engagement y convicción Unadista - SST y cuando se considere necesario	X	X


6.5.2. Comunicación Interna

La comunicación interna se realiza en varias direcciones:

Comunicación Descendente: Desde los niveles organizativos más altos al resto de niveles de la Universidad por medio del Formato de Memorando ([F-2-2-6](#)), Formato de Circular Normativa ([F-2-2-4](#)), correos electrónicos, reuniones con la Alta Dirección, rendición de cuentas interno determinado en el procedimiento Rendición de Cuentas y Construcción del Balance de Gestión ([P-3-7](#)), reuniones del Comité Técnico de Gestión Integral y MECI, reuniones de formación y sensibilización, etc.

Comunicación Ascendente: desde cualquier nivel de la organización hasta la alta dirección por medio del Formato de Carta ([F-2-2-7](#)), rendición de cuentas interno determinado en el procedimiento Rendición de Cuentas y Construcción del Balance de Gestión ([P-3-7](#)), reuniones con la alta dirección, Sistema de Atención al Usuario para envío de sugerencias, reuniones del Comité Técnico de Gestión Integral y MECI, reuniones de formación y sensibilización, etc.

Comunicación horizontal: entre las diferentes áreas por medio del Formato de Memorando ([F-2-2-6](#)), Formato de Circular Informativa ([F-2-2-5](#)), Sistema de Reporte de Actos o Condiciones Inseguras, correos electrónicos, reuniones de formación y sensibilización, mesas de trabajo, píldoras informativas, boletines, etc.

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 47 de 72

UNAD © 2020

Para comunicación con proveedores y personal contratistas se utilizan métodos como el Formato Acuerdo para la Prestación del Servicio ([F-4-4-25](#)), las especificaciones o cláusulas ambientales en los contratos o términos de referencia de la contratación, reuniones informativas, etc.

6.5.3. Comunicación Externa

La comunicación externa pertinente al Componente de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realiza según lo solicitado en los requisitos legales y otros requisitos, y a solicitud de las partes interesadas externas, estas se realizan dando uso al *Formato de Carta* ([F-2-2-7](#)) o el correo electrónico institucional.

Por otro lado, la Universidad a dispuesto de diferentes medios para su comunicación externa como son, el Sistema de Atención al Usuario -SAU, las líneas de atención del Contact Center, la audiencias pública de rendición de cuentas determinada en el procedimiento *Rendición de Cuentas y Construcción del Balance de Gestión* ([P-3-7](#)), la [página web institucional](#) y la [página del Sistema Integrado de Gestión](#).

La recepción de comunicados externos de cualquier tipo, incluidos los ligados a la gestión de seguridad y salud en el trabajo, se sigue lo estipulado en el Instructivo de Programa de Gestión Documental Física Y Electrónica ([I-2-2-1](#)).


6.6. Información Documentada

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia mantiene actualizada y conserva la documentación del Componente de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos mínimos establecidos en la ISO 45001:2018, la información documentada del componente incluye:

6.6.1. Generalidades

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, establece documentos, formatos y registros con códigos dentro del Sistema Integrado de Gestión, que permiten la identificación de cambios y actualización de estos. Los documentos del sistema se encuentran en la página del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad en la que se actualizan las versiones continuamente para su consulta y uso, identificados para cada procedimiento con código y nombre para fácil identificación, previniendo así el uso de documentos obsoletos.

Los cambios de versión de los documentos de referencia del SG-SST, plan de preparación y respuesta ante emergencias y los programas específicos los realizan los líderes del componente y se controlan mediante cuadro de control de cambios que se encuentra al final de cada documento, la estrategia de comunicación de los cambios de control

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 48 de 72

UNAD © 2020

documental será a través de los siguientes medios: circulares, Programa de Engagement y convicción Unadista, capacitación, herramientas tecnológicas de uso Institucional.

Los documentos obsoletos digitales son almacenados en una versión editable en la carpeta “SAN” de la Gerencia de Talento Humano y serán identificados según la fecha de actualización y será acceso restringido a la GTHUM.

La conservación de la documentación del SG.SST se encuentra en la tabla de retención documental de la UNAD, mediante Resolución 1996 del 2000.

De acuerdo con la Resolución No. 1996 del 19 de marzo del 2009 de la UNAD, “Por medio del cual se adopta la Tabla de Retención Documental de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, aprobada mediante acta del Comité Nacional de Gestión Documental y archivo de la UNAD, del 5 de marzo del 2009, establece la serie 610-05-20, Programa de Salud Ocupacional Medicina y Seguridad Industrial.

6.6.2. Creación y actualización

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia dentro del Proceso de Gestión de la Información y del Conocimiento Organizacional ([C-2](#)) cuenta con el procedimiento Control Documental y Operacional del Sistema Integrado de Gestión ([P-2-1](#)) el cual administra la estandarización y publicación de los documentos que soportan el Sistema Integrado de Gestión de la UNAD, garantizando su revisión, aprobación antes de su publicación y su actualización.


Los documentos vigentes se encuentran disponibles en la [Página del Sistema Integrado de Gestión](#) en sus respectivos listados maestros de [Caracterizaciones y Procedimientos](#), [Formatos](#), [Instructivos](#) y [Documentos de Referencia](#).

La documentación del SG-SST, se encuentra principalmente ligada el procedimiento *Gestión de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo* ([P-5-6](#), [P-5-7](#)) y puede estar integrada con otros componentes como el Componente de Gestión de la Calidad, el Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo u otros que la Universidad decida implementar. De igual forma el presente documento describe cada documento con que se le da cumplimiento a la Norma ISO 45001:2018.

6.6.3. Control de la información documentada

Para el control de cambios de la información documentada la Universidad Nacional Abierta y a Distancia cuenta con el Instructivo para la Documentación del Sistema Integrado De Gestión (I-2-1-1), donde además de establecer la pirámide documental, también se establece la clasificación de seguridad, la estructura y la codificación de los mismos.

Para su almacenamiento, preservación, legibilidad, conservación y disposición la Universidad Nacional Abierta y a Distancia cuenta dentro del Proceso de Gestión de la Información y del Conocimiento Organizacional ([C-2](#)) con el procedimiento de Gestión

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 49 de 72

UNAD © 2020

Documental ([P-2-2](#)), en el cual también se tiene en cuenta la información documentada de origen externo.

En el caso de los documentos exclusivos de la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se tiene en cuenta las siguientes variables de retención, ya que las Tablas de Retención Documental se encuentran en revisión por parte del Archivo General de la Nación:

El tiempo de conservación documental en el archivo General es 2 años y en el Archivo central 18 años, para una conservación total de 20 años.


Tabla de Retención Documental que se encuentra actualmente en verificación de actualización por parte del Archivo General de la Nación.

Al igual el Instructivo para la Organización, identificación y descripción de historias laborales, que se encuentra publicado en la página del SIG, relacionado con el documento de Gestión Documental se encuentra establecido que el certificado de aptitud laboral reposara en la historia laboral.

A continuación, se mencionan los documentos y registros que se encuentran publicados en físico, digital y virtual.

DOCUMENTOS – REGISTROS	LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRA DOCUMENTADO
Política y Objetivos del SIG	Resolución 013757 del 25 de septiembre de 2019. https://sig.unad.edu.co/acerca-del-sig/politica-y-objetivos-del-sistema-integrado-de-gestion
Matriz de Responsabilidades y Autoridad del SIG.	https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/documentos_referencia/matriz_responsabilidad_y_autoridad_sig.pdf
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	https://sig.unad.edu.co/seguridad-salud-trabajo/documentos-enlaces-e-informacion-de-interes
Matriz de Identificación de Peligros, valoración del riesgo y determinación de controles	https://sig.unad.edu.co/seguridad-salud-trabajo/riesgos-peligros-y-controles

Resultados de los perfiles epidemiológicos de salud, Conceptos de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro Informe de Condiciones de Salud Informe de condiciones de salud de riesgo psicosocial Informe de condiciones de salud de DME	Archivo. SG-SST 610-05-20. Condiciones de Salud Archivo SG-SST 610-05-20. Conceptos de Aptitud Ocupacional
Plan de trabajo Anual del SG-SST	Se encuentra en el DRIVE
Plan metasistémico de formación y desarrollo y registro de actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo	https://thumano.unad.edu.co/sitio/images/capacitacion/PLAN_DE_DESARROLLO_Y_FORMACION_UNADISTA_DE_ALTO_IMPACTO_2020_-_2023.pdf
Procedimientos del SG-SST	https://sig.unad.edu.co/documentacion/listados-maestros/listado-maestro-caracterizaciones-y-procedimientos
Instructivos del SG- SST	https://sig.unad.edu.co/documentacion/listados-maestros/listado-maestro-instructivos
Formatos del SG-SST	https://sig.unad.edu.co/documentacion/listados-maestros/listado-maestro-formatos
Registros del suministro de Elementos de protección personal.	Formato de entrega de elementos de protección personal F-5-6-16 Matriz de Elementos de Protección Personal https://sig.unad.edu.co/seguridad-salud-trabajo/riesgos-peligros-y-controles
Conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. COPASST	Archivo SG-SST 610-05-20 SG-SST. COPASST (Agendas y actas del COPASST) https://sig.unad.edu.co/images/sig_seguridad_salud/Resolucion_COPASST_1.pdf
Conformación del Comité de Convivencia Laboral	Resolución No. 007642 del 4 junio de 2019. https://sig.unad.edu.co/images/sig_seguridad_salud/RESOLUCION_007642_DEL_04_DE_JUNIO_2019.pdf

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 51 de 72

UNAD © 2020

Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias	https://sig.unad.edu.co/seguridad-salud-trabajo/higiene-y-seguridad-industrial
Programas de vigilancia epidemiológica psicosocial, DME	<p>Archivo SG-SST 610-05-20. Programa de Vigilancia para la Prevención de Riesgo Psicosocial</p> <p>Archivo SG-SST 610-05-20. Programa de Vigilancia para la Prevención de Desordenes Músculo esquelético.</p> <p>https://sig.unad.edu.co/seguridad-salud-trabajo/vigilancia-epidemiologica</p>
Informe de resultado de mediciones o monitoreo a los ambientes de trabajo	Archivo SG-SST. 610-05-20 Mediciones Higiénicas
Medidas Preventivas y Controles	Archivo SG-SST. 610-05-20. Medidas Preventivas y Controles
Matriz de Requisitos Legales	https://sig.unad.edu.co/seguridad-salud-trabajo/documentos-enlaces-e-informacion-de-interes
Exámenes médicos ocupacionales y los conceptos de aptitud ocupacional	El examen médico ocupacional de ingreso- periódico y egreso reposa en la historia clínica de la IPS contratada por la UNAD y el concepto médico de aptitud ocupacional se encuentra en el archivo documental de la GTHUM de la UNAD.

7.- OPERACIÓN

7.1. Planificación y control operacional.


7.1.1. Generalidades

Para la Planificación de los Controles Operacionales se pauta inicialmente la importancia de tener en cuenta los factores de contexto y las necesidades de las partes interesadas más relevantes, así como haber aplicado la identificación de peligros, valoración del riesgo y determinación de controles.

La determinación los requisitos legales y otros requisitos y las acciones necesarias para abordar riesgos y oportunidades.

Con base a lo anterior y con el fin de prevenir algún tipo de desviación de la política y los objetivos de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia cuenta con los siguientes instructivos, los cuales se explican la gestión de los diferentes aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad, estos instructivos:

- *Instructivo Requisitos y Condiciones en Seguridad y salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios (1-5-6-5)*

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 52 de 72

UNAD © 2020

- *Instructivo para la Identificación de Peligros, Valoración del Riesgo y determinación de controles (I-5-6-1).*
- *Instructivo para el Reporte de Investigación de enfermedad laboral (I-5-6-2)*
- *Instructivo para el Reporte de Investigación de incidente de trabajo (I-5-6-3)*
- *Instructivo para el etiquetado de sustancias químicas (I-5-6-7)*
- *Instructivo para la identificación y evaluación de requisitos legales y otros requisitos en seguridad y salud en el trabajo*

La evaluación y auto evaluación de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo, evalúan el cumplimiento de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en cada uno de los centros de la UNAD. Los criterios de incumplimiento serán formulados en el Plan de Acción y Planes de Mejora con el fin de poder realizar el seguimiento al cumplimiento y eficacia de los mismos.

Al igual los controles operacionales se involucran en la implementación de los programas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo


Con el fin de poder comunicar y controlar los requisitos de los proveedores de bienes y servicios, la UNAD ha determinado el *Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios (I-5-6-5)*, en el cual se establecen los requerimientos según el tipo de bien o servicio a adquirir por parte de la Universidad, los cuales se comunican mediante el *Formato Acuerdo para la Prestación del Servicio (F-4-4-25)*, este instructivo se referencia en los Términos de Referencia de la adquisición del bien o servicio para que finalmente hagan parte de la minuta de contrato del proveedor y se evidencia seguimiento por parte del supervisor del contrato y del Líder Nacional de Gestión de seguridad y salud en el trabajo mediante el *Formato de Cumplimiento de Requisitos para la Contratación de Bienes y Servicios Ambientalmente Sostenibles y de Seguridad y Salud en el Trabajo (F-4-4-26)* cuando aplique.

7.1.2. Eliminar peligros y reducir riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo

Una vez completada la evaluación de riesgos en la matriz de identificación de peligros, se determinan los controles necesarios para evitar los accidentes y enfermedades laborales, generados por las actividades que desempeña en trabajador en su puesto o área de trabajo. Si se requieren controles nuevos o hay que mejorarlos, su selección deberá determinarse por el principio de jerarquía de controles, es decir:

Eliminación del peligro/riesgo: Medida que se toma para suprimir (hacer desaparecer) el peligro/riesgo. **Sustitución:** Medida que se toma a fin de remplazar un peligro por otro que no genere riesgo o que genere menos riesgo.

Controles de Ingeniería: Medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen (fuente) o en el medio, tales como el confinamiento (encerramiento) de un peligro o un

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 53 de 72

UNAD © 2020

proceso de trabajo, aislamiento de un proceso peligroso o del trabajador y la ventilación (general y localizada), entre otros.

Controles Administrativos: Medidas que tienen como fin reducir el tiempo de exposición al peligro, tales como la rotación de la plataforma humana Unadista, cambios en la duración o tipo de la jornada de trabajo. Incluyen también la señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo, implementación de sistemas de alarma, diseño e implementación de procedimientos y trabajos seguros, controles de acceso a áreas de riesgo, permisos de trabajo, entre otros.

Equipos y Elementos de Protección Personal: Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes.

Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.

La UNAD realizará las medidas de prevención y establecerá controles a: Controles:

Controles operacionales de Mantenimiento a instalaciones, máquinas, equipos y herramientas consideradas como críticas (Ver Plan de Trabajo Anual)

Controles operacionales de Gestión de Riesgo Químico (Ver plan de trabajo anual)

Controles operacionales a Inspecciones Planeadas: Condiciones Generales de Seguridad a la infraestructura, elementos de protección personal, elementos de emergencia, botiquines (Ver plan de trabajo anual)

Ver Instructivo para la Identificación de Peligros, valoración del Riesgo y Determinación de Controles en el link <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-1.pdf>


Ver Matriz de Identificación de Peligros, Valoración del Riesgos y Determinación de Controles.

<https://sig.unad.edu.co/documentacion/listados-maestros/listado-maestro-formatos>

Ver Instructivo de Identificación de peligros, valoración del Riesgos y Determinación de Controles

(I-1-4-3)

7.1.3. Gestión del Cambio

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 54 de 72

UNAD © 2020

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia tiene contemplado los cambios que puedan afectar o tener impacto sobre sus peligros y riesgos de SST, esto incluye cambios en la estructura, plataforma humana Unadista, sistema de gestión, procesos, actividades, uso de materiales etc., los cuales se evalúan en la identificación de peligros y riesgos.

La UNAD, tiene definido el instructivo de Planificación y Gestión del Cambio Integrado de Gestión-SIG. Con código I-3-1-2, establece los lineamientos para identificar las necesidades de cambios, analiza el efecto potencial de estos cambios, planifica, realiza seguimiento y evalúa la eficacia de los cambios, determinando la afectación al Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la UNAD, para asegurar su integridad.

Los cambios se tienen en cuenta en la identificación de peligros, evaluación del riesgo y oportunidades, se realiza a través de inspecciones, mediante la matriz inicial y se actualiza cada vez que se produzcan cambios en procesos, maquinarias, actividades, infraestructura, ocurrencia de accidentes o enfermedades laborales, adoptando las medidas de prevención y control necesarias con cobertura a todos los centros de trabajo.

Cada vez que se realice un cambio a la infraestructura, en las actividades o en el uso de materiales de la Universidad se debe informar previamente al líder del componente de SG-SST mediante oficio o al correo electrónico.

El plan de preparación de respuesta ante emergencias se realiza en cada centro de trabajo una vez y se actualiza cada año o cada vez que se produzcan cambios en procesos, maquinarias, actividades, infraestructura o ambiente actualizando la matriz de análisis de amenazas y vulnerabilidad del riesgo.

El plan de trabajo anual del SG-SST, se realizará cada año y se ajustará según las necesidades identificadas durante su ejecución.


Ver Instructivo de Planificación y Gestión de Cambios Integrado de Gestión –SIG. I-3-1-2
Link: <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-3-1-2.pdf>.

7.1.4. Compras

7.1.4.1. Generalidades

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia, tiene contemplado el Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios. ([I-5-6-5](#)).

7.1.4.2. Contratistas

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 55 de 72

UNAD © 2020

De acuerdo al instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios. ([I-5-6-5](#)), tiene como finalidad definir los parámetros relacionados con los requisitos de contratación aplicables a los procesos de contratación que la UNAD (Universidad Nacional Abierta y a Distancia) celebre con terceros, clasificados como personas naturales o jurídicas y así evitar sanciones y minimizar los riesgos que pueden generar accidentes de trabajo y enfermedades laborales de contratistas y/o subcontratistas. Este instructivo orienta a las dependencias encargadas de adelantar los procesos precontractuales, al contratista y/ o subcontratista en el cumplimiento legal y facilita el control que ejerce el supervisor del contrato quien será el responsable del cumplimiento de los requisitos en seguridad y salud en el trabajo por parte del contratista y/o subcontratista. Los requisitos aquí mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que han de ser realizadas por estos, se hagan de forma segura. El presente Instructivo ha sido elaborado con base en la normatividad vigente aplicable en la materia en donde se debe garantizar que se cumplan por los contratistas y sus trabajadores.

Para comunicación con proveedores y personal contratistas se utilizan métodos como el formato acreditación para el cumplimiento de requisitos de contratación de bienes y servicios ambientalmente sostenibles y de seguridad y salud en el trabajo ([F-4-4-25](#)), las especificaciones o cláusulas en Seguridad y Salud en el Trabajo s en los contratos o términos de referencia de la contratación, reuniones informativas, etc.


7.1.4.3. Contratación Externa

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia, garantiza que el Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios. ([I-5-6-5](#)), ha sido elaborado con base en la normatividad vigente aplicable en la materia en donde se debe controlar que se cumplan por los contratistas y sus trabajadores.

Para comunicación con proveedores y personal contratistas se utilizan métodos como el Formato acreditación para el cumplimiento de requisitos de contratación de bienes y servicios ambientalmente sostenibles y de seguridad y salud en el trabajo ([F-4-4-25](#)), las especificaciones o cláusulas de seguridad y salud en el trabajo en los contratos o términos de referencia de la contratación, reuniones informativas, etc.

7.1.4.4. Preparación y Respuesta ante emergencia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia comprometida con el bienestar y la seguridad de la plataforma humana unadista y las partes interesadas y teniendo en cuenta los efectos que las emergencias que pueden ocasionar, la UNAD en cada centro cuenta con un plan de preparación y respuesta ante emergencias encaminado a proteger la integridad de las personas, así como los bienes materiales. Estos documentos se encuentran publicados en la página del SIG. En Seguridad y Salud en el Trabajo

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 56 de 72

UNAD © 2020

El plan metasistémico de formación y desarrollo y el plan de trabajo anual del SG-SST, se encuentra contemplado los siguientes temas de capacitación: primeros auxilios, evacuación y rescate, control de incendio, entre otros.

La UNAD, realiza a través del programa de Engagement y convicción Unadista, sobre el punto de encuentro, reconocimiento de las rutas de evacuación por cada una de las unidades, realiza inspecciones a los elementos de emergencias, pruebas periódicas, realiza pruebas y simulacros entre otros como medidas preventivas.

Mediante la herramienta SSAM establecida en la universidad con el objeto de realizar seguimiento a acciones de mejoramiento, se determinan como fuentes de entrada las emergencias como Sismo, inundación, incendio, ataque o explosión, así como los hallazgos que incluyan riesgos a mitigar o acciones correctivas desde la evaluación de simulacros.

Ver Formato Plan de Emergencias (F-5-6-8)

Ver Formato de Programación de Simulacros (F-5-6-1)

Ver Formato de Registros de situación de emergencias o accidente ambiental (F-5-6-2)

Ver Formato de Evaluación de Simulacros (F-5-6-4)

8.- EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

8.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño

8.1.1 Generalidades

El seguimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se realiza a través de la verificación de cumplimiento del plan anual de trabajo donde se encuentra consignadas las actividades programadas en el cronograma y la gestión del mismo, a través del Informe de Gestión por Procesos, e Informes solicitados de gestión en el que se relaciona información cuantitativa y cualitativa sobre el funcionamiento del sistema, relacionando el cumplimiento de los objetivos, la efectividad de los controles, reporte de incidentes de trabajo y enfermedad laboral, el informe será reportado al Comité Técnico de Gestión Integral y MECI

Mediante la herramienta del Sistema de Seguimiento a Acciones de Mejora – SSAM, establecida en la universidad con el objeto de realizar seguimiento a acciones de mejoramiento, se determinan como fuentes de seguridad y salud en el trabajo las siguientes:

Evaluación de cumplimiento de la normatividad legal del SG-SST


- Evaluación de cumplimiento de la matriz de responsabilidades y autoridad frente al SIG.
- Resultado de la evaluación de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.

- Evaluación y valoración de la matriz de identificación de peligros valoración del riesgo.
- Resultado de la evaluación de los programas del SG-SST
- Incidentes de trabajo que se consideren graves desde la resolución 1401 del 2007 del Ministerio de Protección Social “Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo” artículo 3. En el que se considera accidente grave aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva”.
- Enfermedad calificada como de origen laboral.
- Resultados de las mediciones Higiénicas.
- Resultado de las inspecciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Emergencias (Sismo, inundación, incendio, ataque o explosión).
- Simulacros de evacuación, a partir de hallazgos que incluyan riesgos a mitigar o acciones correctivas.
- Al igual las acciones de Seguridad y Salud en el Trabajo están contempladas en el SIGMA.
- Indicadores del SG-SST de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019:

Los indicadores se encuentran publicados en el siguiente link:
<https://sig.unad.edu.co/evaluacion-seguimiento-y-medicion/indicadores>

INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR
IND-C5-014	Frecuencia de accidentalidad
IND-C5-015	Severidad de accidentalidad
IND-C5-016	Proporción de accidentalidad
IND-C5-017	Incidencia de enfermedad laboral
IND-C5-018	Prevalencia en la enfermedad laboral
IND-C5-019	Ausentismo laboral por causa Medica /laboral común personal administrativo
IND-C5-020	Ausentismo laboral por causa Medica /laboral común Docentes de carrera
IND-C5-021	Ausentismo laboral por causa Medica /laboral común Resolución tiempo completo
IND-C5-022	Ausentismo laboral por causa Medica /laboral común Resolución medio completo
IND-C5-023	Ausentismo laboral por causa Medica /laboral común Resolución hora catedra

El campo de aplicación y cobertura se realizará en todas las sedes y en los centros de trabajo de la UNAD, contando con la participación de la plataforma humana Unadista y partes interesadas, mediante los cuales se establece, verifica y controla las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica, de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad técnico- administrativa, indispensable para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema General de Riesgos.

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 58 de 72


UNAD © 2020

La Universidad seguirá el cumplimiento de las fases de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con estándares mínimos, durante los siguientes períodos establecidos en la Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019:

FASE	ACTIVIDAD	TIEMPOS
1	Evaluación Inicial	De junio a agosto del 2017.
2	Plan de Mejoramiento conforme a la evaluación inicial	De septiembre a diciembre de 2017.
3	Ejecución	De enero a diciembre de 2018.
4	Seguimiento y plan de mejora	De enero a octubre del 2019.
5	Inspección, vigilancia y control	De noviembre de 2019 en adelante.

Con relación al campo y cobertura, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, implementará los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales, en la elaboración, ejecución y seguimiento del plan de trabajo anual, así como el cumplimiento en la ejecución de las auditorías internas para la identificación de fallas y oportunidades de mejora del SG-SST.

La Universidad dará cumplimiento a las fases de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, acorde al Artículo 25. Fases de adecuación, transición y aplicación para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con Estándares Mínimos. Resolución 0312 de 2019

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 59 de 72


UNAD © 2020

CRITERIOS	VALORACIÓN	ACCION
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRITICO	Realizar y tener a disposición del ministerio del trabajo un plan de mejoramiento de inmediato. Enviar a la respectiva ARL un reporte de avance el termino máximo de tres (3) meses después de realizar la autoevaluación de estándares mínimos.
		Seguimiento anual y plan de visita con valoración crítica por parte del Ministerio del Trabajo.
Si el puntaje obtenido esta entre 61% y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un plan de mejoramiento. Enviar a la ARL un reporte de avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de estándares mínimos. Plan de visita por parte del Ministerio de Trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor o igual al 86%	ACEPTABLE	Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio de trabajo e incluir en el Plan anual de trabajo las mejoras detectadas.

En el año 2017 se aplicó la evaluación inicial de los estándares mínimos de seguridad obteniendo un resultado de implementación promedio de 72%27.

A continuación, se muestra los siguientes resultados aplicado en el año 2017

RESULTADOS DE LA EVALUACION INICIAL DE ESTANDARES MINIMOS DE SEGURIDAD AGOSTO 2017		
ZONA	CALIFICACION PROMEDIO EMS	VALORACION PROMEDIO
ZONA CENTRO SUR	65,36%	MODERADAMENTE ACEPTABLE
ZONA CENTRO BOGOTA CUNDINAMARCA	75,14%	MODERADAMENTE ACEPTABLE
ZONA OCCIDENTE	66,20%	MODERADAMENTE ACEPTABLE
ZONA AMAZONIA ORINOQUIA	74,00%	MODERADAMENTE ACEPTABLE
ZONA CENTRO BOYACA	75,31%	MODERADAMENTE ACEPTABLE

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 60 de 72


UNAD © 2020

SEDE NACIONAL	100,00%	ACEPTABLE
ZONA CENTRO ORIENTE	72,71%	MODERADAMENTE ACEPTABLE
ZONA CARIBE	75,75%	MODERADAMENTE ACEPTABLE
ZONA SUR	68,25%	MODERADAMENTE ACEPTABLE
PROMEDIO NACIONAL	72,27%	MODERADAMENTE ACEPTABLE

En el año 2019, se aplicó la Autoevaluación de los Estándares Mínimos de Seguridad obteniendo un resultado de implementación del 93,35%

A continuación, se muestran los resultados de la autoevaluación del año 2019.

RESULTADOS DE LA AUTO -EVALUACION DE ESTANDARES MINIMOS DE SEGURIDAD JUNIO 2019		
ZONA	CALIFICACION PROMEDIO EMS	VALORACION PROMEDIO
ZONA CENTRO SUR	93,86%	ACEPTABLE
ZONA CENTRO BOGOTA CUNDINAMARCA	93,88%	ACEPTABLE
ZONA OCCIDENTE	92,80%	ACEPTABLE
ZONA AMAZONIA ORINOQUIA	93,71%	ACEPTABLE
ZONA CENTRO BOYACA	94,00%	ACEPTABLE
SEDE NACIONAL- SEDE 53 Y ARCHIVO HISTORICO	94,33%	ACEPTABLE
ZONA CENTRO ORIENTE	92,29%	ACEPTABLE
ZONA CARIBE	91,55%	ACEPTABLE

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 61 de 72

UNAD © 2020

ZONA SUR	93,70%	ACEPTABLE
PROMEDIO NACIONAL	93,35%	ACEPTABLE

La autoevaluación de estándares mínimos y los planes de mejora de los años 2017 y 2018 y del primer semestre del 2019, no se registran en las entidades administradoras de riesgos laborales; serán conservados por parte de la universidad a disposición de los funcionarios del Ministerio del Trabajo.

En el año 2020, se aplicó la Autoevaluación de los Estándares Mínimos de Seguridad obteniendo un resultado de implementación del 90,6% del cumplimiento.


Sede /Zonas	% de Cumplimiento	Valoración Promedio
Sede Nacional	95,0%	Aceptable
Zona Caribe	90,0%	Aceptable
Zona Amazonia Orinoquia	90,0%	Aceptable
Zona Bogotá Cundinamarca	90,0%	Aceptable
Zona Centro Boyacá	90,0%	Aceptable
Zona Centro Oriente	90,0%	Aceptable
Zona Centro Sur	90,0%	Aceptable
Zona Occidente	90,0%	Aceptable
Zona Sur	90,0%	Aceptable
Promedio	90,6%	Aceptable

El porcentaje del cumplimiento disminuyó, como consecuencia de la pandemia COVID-19, que generó un impacto en el SG-SST

A partir del mes de diciembre del 2019, se deberá remitir copia de la autoevaluación de los Estándares mínimos y del plan de mejora a las entidades administradoras de riesgos laborales para su estudio, análisis, comentarios y recomendaciones.

La autoevaluación y los planes de mejora se registrarán de manera paulatina y progresiva en la aplicación habilitada en la página web del Ministerio de Trabajo o por el medio que este indique, a partir de diciembre del año 2020, en adelante. (Resolución 0312 de febrero de 2019).

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo cuenta con una ficha técnica de indicadores en donde se define los indicadores cualitativos o cuantitativos, mediante los cuales se evalúan la estructura, el proceso y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 62 de 72

UNAD © 2020

Los indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo al artículo 30 de la Resolución 0312, se encuentra en la página del SIG, en Evaluación y Medición en el siguiente link: <https://sig.unad.edu.co/evaluacion-seguimiento-y-medicion/indicadores>

Los indicadores de estructura; están relacionados con las medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, política y organización con que cuenta la universidad para atender las demandas y necesidades en SST.

Los indicadores de proceso están relacionados con el grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

Los indicadores de resultado, establece las medidas verificables de los cambios alcanzado en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del Sistema de Gestión.

Cada uno de los programas de vigilancia epidemiológica tiene definido los indicadores específicos, establecidos como mecanismo de seguimiento al cumplimiento y estos se encuentran documentados dentro del formato del programa.

Los resultados de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, del seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño son comunicados a la a la alta dirección.

8.1.2 Evaluación del cumplimiento

Para realizar la evaluación los requisitos legales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y otros requisitos relacionados en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia estableció el Instructivo para la Identificación y Evaluación de Requisitos Legales y Otros Requisitos en de Seguridad y Salud en el Trabajo ([I-5-6-9](#)).


En el Caso de evidenciar algún incumplimiento legal o de otros requisitos adoptado, se procede a realizar el Plan de Acción correspondiente, teniendo en cuenta lo establecido en el presente documento.

Para conservar información documentada de dicha evaluación y la frecuencia de evaluación realizada de los requisitos legales y otros requisitos aplicables se cuenta con el *Formato Matriz de Normativa Legal del Componente de Gestión de Seguridad y Salud e Trabajo* ([F-5-6-36](#)), así como los soportes de cumplimiento en una carpeta establecida.

8.2. Auditoría Interna

8.2.1. Generalidades

La Oficina de Control Interno de la Universidad Nacional Abierta y a distancia lleva a cabo las auditorías internas al Componente de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 63 de 72

UNAD © 2020

acuerdo a los establecido en el *Proceso Evaluación y Control de la Gestión (C-3)*, con el procedimiento *Auditorías Integrales (P-3-5)*, cuyo objetivo es realizar una evaluación sistemática, independiente y documentada para obtener evidencias de auditoría con el fin de determinar el grado de cumplimiento de los criterios normativos y de determinar la conformidad del Componente de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con las disposiciones planificadas por la Organización, para la gestión de los riesgos y oportunidades, en prevenir lesiones y deterioro de la salud relacionado con el trabajo a los trabajadores y proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables, la mejora del desempeño en seguridad y salud de los trabajadores y los requisitos de la ISO 45001:2018, su adecuada implementación y su mantenimiento.

8.2.2. Programa de Auditoria Interna

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia establece su programa de auditoria según lo establecido en el procedimiento *Auditorías Integrales (P-3-5)*, el cual se documenta utilizando el *Formato de Programa de Auditoría (F-3-5-1)*, en el cual se definen los criterios de auditoría de los equipos auditores que las van a ejecutar.

Al igual la Universidad Nacional Abierta y a Distancia tiene definido el Plan de Auditoria del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante Formato Plan de Auditoria ([F-3-5-2](#)), Formato de Lista de Verificación para Auditorías Internas ([F-3-5-3](#)), Formato de Informe de Auditoría Interna ([F-3-5-5](#)).

8.3. Revisión por la Dirección

Dentro del estatuto organizacional, se encuentran los criterios de actuación en los que se establece rendición de cuentas, dada la condición de organización pública y la responsabilidad social, ética, política y académica; la universidad y sus diversos actores están llamados a dar cuentas la sociedad en relación con procesos y resultados de los planes proyectos y acciones que realiza en el cumplimiento de su misión.


Cada año el representante legal de la UNAD, presenta la audiencia Pública de Rendición de Cuentas y Balance Social de Gestión a través de canal institucional, publicada en la página del SIG, mediante link:

<https://sig.unad.edu.co/evaluacion-seguimiento-y-medicion/balance-de-gestion-y-rendicion-de-cuentas>

Evento en el cual se presenta a la comunidad Unadista y ciudadanos los resultados de la gestión realizada por la Institución.

Dentro del plan operativo La Gerencia de Talento Humano, mínimo cada año hará una revisión general del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a partir de la política del SIG, los objetivos trazados para el periodo, en esta revisión incluirá:

- Estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas.

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 64 de 72

UNAD © 2020

- Los requisitos legales y otros requisitos.
- Los riesgos y oportunidades.
- Actividades y operaciones relacionadas con los peligros, los riesgos y determinación de controles.
- El progreso en el logro de los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- La eficacia de los controles operacionales y de otros controles.
- Los Métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño.
- Los criterios frente a los que la organización evaluará el desempeño del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Seguimiento y medición del SG-SST.

El delegado del componente de seguridad y salud en el trabajo da a conocer ante el Comité Técnico de Gestión Integral y MECI, la rendición de cuentas interna, sobre la gestión realizada por el SG-SST, se encuentra publicada en la página del SIG.

Esta revisión generará acciones correctivas y preventivas que le ayuden al sistema a su mejora continua.

Las conclusiones de la revisión se deben registrar y comunicar a las personas responsables del sistema y al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para conservar información documentada de la Revisión por la Dirección se cuenta con el *Formato de Registro de Reuniones y Comités Institucionales (F-2-2-16)*, complementado por el video del Comité realizado


9.- MEJORA

9.1- Generalidades de la Mejora

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia cuenta con el Proceso de Mejoramiento Universitario ([C-5](#)), en el cual se definen las actividades para que los procesos y componentes del Sistema Integrado de Gestión propongan, establezcan y ejecuten herramientas de identificación de oportunidades de mejora, dentro de este procesos están vinculados dos procedimientos asociados con la mejora organizacional los cuales son: Gestión de Planes de Mejoramiento ([P-1-1](#)) y Mejores Prácticas-Innovaciones Organizacionales ([P-1-3](#)).

9.2.- Incidentes, no conformidades y acciones correctivas.

Con el fin de reaccionar ante algún incumplimiento de un requisito establecido en el Componente de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo e implementar las acciones correctivas necesarias, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia cuenta dentro del *Proceso de Talento Humano (C-5)* con el procedimiento de *Gestión de Planes de Mejoramiento (P-1-1)*, dentro del cual se realiza la revisión de las no conformidades y se determinan sus causas siguiendo el *Instructivo para el Análisis de Hallazgos (I-1-1-3)* y se

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 65 de 72

UNAD © 2020

mantiene la información documentada de las acciones tomadas en el Sistema de Atención a Acciones de Mejora –SSAM, siguiendo lo establecido en el *Instructivo para el Registro y Formalización de Planes de Mejoramiento (I-1-1-1)*.

10.- COMITÉS ASOCIADOS AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

10.1. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)

Su objetivo principal es hacer seguimiento al desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, al igual que participar en la revisión del programa de capacitación del SG—SST, el plan de trabajo anual, realizar las inspecciones para la identificación de peligros y seguimiento de los controles, participar en la planificación de la auditoría interna que se realizará anualmente, investigar y hacer seguimiento a las acciones de los accidentes de trabajo, socialización al COPASST de los resultados de la revisión por la alta dirección, canalizar las inquietudes de salud y seguridad de la plataforma humana Unadista hacia la administración. El COPASST se elige por votación cada dos años y se reúne mensualmente.


Ver Conformación del COPASST. Resolución 010818 del 7 de septiembre del 2018. " Por la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo- COPASST- de la Unad. entre el periodo 2018-2020.

[https://sig.unad.edu.co/images/sig_seguridad_salud/Resolucion COPASST 1.pdf](https://sig.unad.edu.co/images/sig_seguridad_salud/Resolucion_COPASST_1.pdf)

10.2. Comité de Convivencia Laboral (CCL)

El Comité de Convivencia Laboral tiene como objetivo primordial la prevención y solución de las situaciones causadas por conductas de acoso laboral de los funcionarios al interior de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia. El Comité tiene como propósito generar una conciencia colectiva entre la comunidad laboral, con el fin de promover el trabajo en condiciones dignas y armónicas, generando un buen ambiente laboral para todos los funcionarios de la Universidad, respetando y protegiendo sus derechos constitucionales.

Para elección de representantes de la plataforma humana Unadista se realiza convocatoria previa mediante acto administrativo en el cual se establece el procedimiento de elección y el medio a través del cual se realizará el mismo, en el que se debe fijar las fechas de inscripción, votación y elección, parágrafo 3º: "los representantes del empleador serán designados por el Rector de la UNAD y se les informa mediante comunicación escrita". El Comité de Convivencia Laboral tiene una vigencia de dos (2) años y se reúne trimestralmente.

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 66 de 72

UNAD © 2020

El Comité de Convivencia laboral se encuentra reglamentada mediante Resolución 007642 del 4 de junio diciembre del año 2016 “Por la cual se designa los representantes elegidos por los funcionarios y se designan los representantes por parte del empleador ante el Comité de Convivencia Laboral

Mediante Resolución 007642 del 4 de junio el 2019, “Por la cual se designa los Representantes elegidos por los funcionarios, y se designan los representantes por parte del empleador ante el Comité de Convivencia Laboral de la Universidad Nacional Abierta ya Distancia Periodo 2019-2021

Ver Conformación del CCL

https://sig.unad.edu.co/images/sig_seguridad_salud/RESOLUCION_007642_DEL_04_DE_JUNIO_2019.pdf

11. DEFINICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para efectos de presente documento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se aplican las siguientes definiciones:

1. **Organización.** Persona o grupo de personas que tiene sus propias funciones con responsabilidades, autoridades y relaciones para el logro de sus objetivos.
2. **Parte Interesada.** Persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad.
3. **Trabajador.** Persona que realiza trabajo o actividades relacionadas con el trabajo que están bajo el control de la organización.
4. **Participación.** Acción y efecto de involucrar en la toma de decisiones
5. **Consulta.** Búsqueda de opiniones antes de tomar una decisión
6. **Lugar de trabajo.** Lugar bajo el control de la organización donde una persona necesita estar o ir por razones de trabajo.
7. **Contratista.** Organización externa que proporciona servicios a la organización de acuerdo con las especificaciones, términos y condiciones acordados.
8. **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).** Es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.


9. **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).** Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.
10. **Acción correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.
11. **Acción de mejora:** Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.
12. **Acción preventiva:** Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.
13. **Actividad no rutinaria:** Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.
14. **Actividad rutinaria:** Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.
15. **Alta dirección:** Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa
16. **Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.
17. **Auto reporte de condiciones de trabajo y salud:** Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.
18. **Centro de trabajo:** Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.
19. **Ciclo PHVA:** Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
 - Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
 - Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
 - Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
 - Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
20. **Condiciones de salud:** El conjunto de variables objetivas y de autorreporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.
21. **Condiciones y medio ambiente de trabajo:** Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) Las características generales de los locales, instalaciones,

máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

22. **Descripción sociodemográfica:** Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.
23. **Efectividad:** Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y eficiencia.
24. **Eficacia:** Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.
25. **Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
26. **Emergencia:** Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia de este, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.
27. **Evaluación del riesgo:** Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.
28. **Evento Catastrófico:** Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación.
29. **Identificación del peligro:** Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.
30. **Indicadores de estructura:** Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.
31. **Indicadores de proceso:** Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.
32. **Indicadores de resultado:** Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.
33. **Matriz legal:** Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.
34. **Mejora continua:** Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este

campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.

35. **No conformidad:** No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.
36. **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
37. **Política:** Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.
38. **Registro:** Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.
39. **Rendición de cuentas:** Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.
40. **Revisión proactiva:** Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SG-SST.
41. **Revisión reactiva:** Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.
42. **Requisito Normativo:** Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.
43. **Riesgo para la seguridad y salud en el trabajo:** Combinación de la probabilidad de que ocurran eventos o exposiciones peligrosos relacionados con el trabajo y la severidad de la lesión y deterioro de la salud que puedan causar los eventos o exposiciones.
44. **Oportunidad para la seguridad y salud en el Trabajo.** Circunstancia o conjunto de circunstancias que puedan conducir a la mejora del desempeño de la SST.
45. **Valoración del riesgo:** Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.
46. **Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo:** Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo.
47. **Desempeño de la Seguridad y Salud en el Trabajo.** Desempeño relacionado con la eficacia de la prevención de lesiones y deterioro de la salud para los trabajadores y la provisión de lugares de trabajo seguros y saludables.
48. **Estándares Mínimos de Seguridad:** Son el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad técnico-administrativa indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 70 de 72

UNAD © 2020


de actividades de los empleadores y contratantes en el Sistema General de Riesgos Laborales

Elaborado Por

Mónica Adriana Carvajalino Cabrales
Profesional Especialista
Gerencia de Talento Humano
UNAD

12. MODIFICACIONES O ACTUALIZACIONES AL MANUAL

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL CAMBIO
0	30-06-2017	Primera versión emitida
1	21-09-2017	<p>Se actualiza la Política y Objetivos del SIG. De acuerdo a la Resolución 9803 del 13 de septiembre de 2017 “Por la cual se modifican la Política y los Objetivos del Sistema Integrado de Gestión - SIG de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, y se deroga la Resolución número 6858 de 2014, Resolución 7966 de 2014 y Resolución número 5317 de 2015”.</p> <p>Se incluye, la tabla de los exámenes médicos ocupacionales que se deben realizar el personal de la UNAD de acuerdo a la actividad que desempeña en la UNAD.</p>
2	19-10-2018	<p>Se Actualiza los Objetivos del SIG. De acuerdo a la Resolución 010785 del 7 de septiembre del 2018 “Por la cual se modifica los objetivos del SIG de la UNAD y se deroga la Resolución No. 6368 del 14 de junio del 2018”</p> <p>Se incluye la Política de Prevención de Consumo de Tabaco, Alcohol y Sustancias Psicoactivas.</p> <p>Se incluye programa de Vigilancia Epidemiológica de Radiaciones ionizantes.</p> <p>Se incluye los exámenes médicos ocupacionales para el personal laboralmente expuesto en sala y laboratorio de radiología</p> <p>Se incluye la recertificación de la norma técnica de OHSAS 18001:2007 en la sede José celestino Mutis del periodo 2017-2020 por parte de la empresa auditora SGS.</p> <p>Se actualiza la Resolución de la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo- COPASST 2018-2020.</p> <p>Se incluye Contexto Organizacional</p> <p>Se incluye STAKEHOLDERS (Partes Interesadas)</p> <p>Se incluye la obligatoriedad de registro en la participación de actividades como: capacitación, charlas, talleres, etc.</p>
3	3/10/2019	<p>Actualización del Alcance de la implementación del Componente de Seguridad y Salud en el trabajo del Sistema Integrado de Gestión</p> <p>Se actualiza la Conformación del Comité de Convivencia Laboral Resolución 7642 de 2019</p> <p>Se retira la Resolución 1111 de 2017 y se incluye la Resolución 0312 de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión</p>

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL	CÓDIGO: M-3
		VERSIÓN: 5-15-10-2020
		PÁGINA 72 de 72

UNAD © 2020

		<p>de Seguridad. Se ajusta las fechas de las fases de implementación, indicadores mínimos de SST de acuerdo con la Resolución 0312. Se incluye los resultados de la Auto-Evaluación de los Estándares Mínimo de Seguridad</p> <p>Se actualiza el link de la información</p> <p>Se actualiza la Política y Objetivos del SIG Resolución 013757 del 25 de septiembre de 2019</p>
4	25/08/2020	<p>Se actualiza el alcance del SIG, y de la Certificación del SST</p> <p>Se incluye definiciones del SG- SST, según la ISO 45001:2018.</p> <p>Se cambia la metodología de la identificación de peligros, valoración del riesgo y determinación de controles, plan de preparación y respuesta ante emergencias</p> <p>Se actualiza la vigencia del año del Plan Institucional de Capacitación 2020-2023</p> <p>Se incluye centro en la Zona Bogotá Cundinamarca, UDR Chipaqué.</p> <p>Se actualiza objetivo específico del SG-SST relacionado con el plan metasistémico de formación y desarrollo y divulgación en seguridad y salud el trabajo.</p> <p>Se actualiza los objetivos estratégicos del SIG</p> <p>Se incluye en comunicación el contexto organizacional y Stakeholder</p> <p>Se incluye nuevo metalenguaje organizacional</p>
5	15/10/2020	<p>Se incluye en el Manual del SG-SST. Comunicaciones: registros de reportes de actos y condiciones inseguros, formato de investigación de accidente de trabajo y enfermedad laboral.</p>

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Mónica Adriana Carvajalino	Alexander Cuestas Mahecha	Alexander Cuestas Mahecha Gerente de Talento Humano